



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Biblioteca "Alfredo L. Palacios"



Bases para el ordenamiento del Mercado de Carnes de la Ciudad de Buenos Aires

Matocq, Eugenio Andrés

1944

Cita APA:

Matocq, E. (1944). Bases para el ordenamiento del Mercado de Carnes de la Ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas

Este documento forma parte de la colección de tesis doctorales de la Biblioteca Central "Alfredo L. Palacios". Su utilización debe ser acompañada por la cita bibliográfica con reconocimiento de la fuente.

Fuente: Biblioteca Digital de la Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires

1501
306

75690

BASES PARA EL ORDENAMIENTO DEL MERCADO DE
CARNES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

(T e s i s)

Eugenio A. Matocq



75690



BASES PARA EL ORDENAMIENTO DEL MERCADO DE
CARNES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CAPITULO PRIMERO

Algunos antecedentes: Los mataderos públicos; evolución: sistema alemán, sistema francés.- El ~~X~~ Matadero Público de Liniers ante el progreso de la técnica y la aparición de la gran industria.- Antecedentes de la reforma.-

CAPITULO SEGUNDO

El Matadero y Frigorífico Municipal: Estructura: a) física, b) funcional: 1) régimen de la Ord. 3.457: institución de prestación de servicios, a) faena, b) industrialización y comercialización de los sub-productos llamados no individualizables.- Ventajas respecto al régimen anterior.- La posición económica y comercial del usuario respecto de los sub-productos llamados "individualizables".- 2) régimen de la Ord. 12.943; resultados de su aplicación.-

CAPITULO TERCERO

La posición actual del Matadero y Frigorífico Municipal: El ordenamiento interno.- Individualización: a) res; b) sub-productos.- Adjudicación.- Liquidación.-

ción.- El orden de faena.- La organización industrial.- La organización comercial.- El régimen administrativo.-

CAPITULO CUARTO

El Matadero y Frigorífico Municipal frente al mercado local: La posición del "abastecedor".- Los decretos de contingentamiento.- La naturaleza del abastecimiento proveniente del Matadero y Frigorífico Municipal y de los establecimientos particulares.- El remate de carnes.- La posición del Matadero y Frigorífico Municipal frente a las empresas concurrentes.-

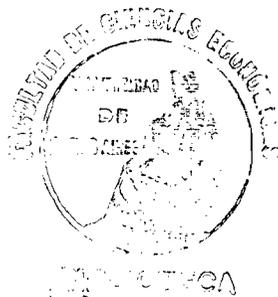
CAPITULO QUINTO

El orden interno.- El mercado local.- La autoridad Municipal, el Frigorífico y el mercado consumidor.- Causas perturbadoras.- El orden económico.- El Frigorífico Nacional de la Capital Federal.-

... X ...
.....
.....
.....
.....



CAPITULO PRIMERO



ALGUNOS ANTECEDENTES:

Los mataderos públicos; evolución, sistema francés, sistema alemán.- El Matadero Público de Liniens ante el progreso de la técnica y la aparición de la Gran Industria.- Antecedentes de la reforma.-

... X ...

Los Mataderos Públicos.-

La intervención cada vez mas preponderante del Estado (Municipio, Etc.) en el control higiénico y sanitario de la faena y abasto de carnes a los centros poblados, las ventajas económicas que surgen de la centralización de la misma, etc., impusieron con carácter de necesidad el régimen de los mataderos públicos.-

La higiene en la faena y la naturaleza individual y múltiple del control sanitario, requirió la intervención del Estado en forma permanente.-

La matanza centralizada (mataderos públicos) bajo el control permanente del Estado, mediante un sistema de retribución de servicios - generalmente "tasa" - permitió en forma económica y en las mejores condiciones de higiene (el mas adecuado a juicio de la autoridad competente), concretar en realidad los principios higiénicos y sanitarios, que el mismo entendiera "mínimos".-

Con la centralización de la faena, se facilitaba el control y en su caso la regulación económica de la misma.-

Evolución.-

La concepción originaria de los mataderos públicos, satisfacía exclusivamente necesidades atinentes a la salud de la población y al control estatal de la cantidad de faena.- La grande evolución se manifiesta al concebirse el orden económico interno (colectivización de la faena) que marca un paso trascendental en su organización, llamado a revolucionar por completo el orden primero y en donde la economía del esfuerzo constituiría la directriz fundamental del sistema.-

Sistema Alemán.-

La transformación se manifiesta positivamente a partir del fin de siglo pasado.- Como tendencia, al sistema de faena individual sucede el de la faena colectiva.- Es el régimen impuesto en Alemania y por ello llamado sistema alemán.-

Consagra como principio de organización, la standardización del trabajo, que como tal podía llevar su rendimiento a límites insospechados.-

La concepción del matadero público colectivo, marca una nueva era en el faenamamiento y abasto de carnes a los centros poblados.- En definitiva, tendía a hacer de los mataderos públicos lo que en nuestro país ya se manifestaba como la gran empresa frigorífica.-

Sistema Francés.-

En la misma época, se manifiesta en Francia una tendencia reformista, que no hace a la naturaleza econó-



mica interna de la institución.- El gran Matadero Público de París, fue una obra de progreso respecto de sus anteriores, pero no suficiente para superar a los organizados en un régimen de matanza colectiva.- Se mantenía el orden individual interno.- Ello, no solo lo retraía al progreso económico, sino que tampoco permitía la superación del control higiénico y sanitario.-

El Matadero Público de Liniers ante el progreso de la técnica y la aparición de la gran industria.-

Desde la época de la Colonia, la faena de abasto de carnes a la Ciudad de Buenos Aires, se la realiza en un régimen de mataderos públicos.-

Ya en 1775 al dictarse el reglamento pertinente, entre otras cosas se decía que "Había que cuidar el desorden y que no se matara mas ganado que el necesario para el consumo del pueblo".- Sobre este particular tendremos oportunidad de volver al tratar los inconvenientes que provoca el régimen actual en los mercados de ganado en pié y consumidor.- Aquella sabia previsión es aún hoy de actualidad, si bien no en iguales términos, pero sí en valores paralelos.-

Los distintos mataderos públicos que se sucedieron hasta la construcción del "Matadero Modelo y Frigorífico Municipal", no marcaron progresos económicos dignos de tenerse en cuenta.- Los adelantos son los que surgen de su mejor ubicación, comodidad, capacidad de faena, etc., pero estas reformas no hacen a la parte económica propiamente dicha.-

El ordenamiento del trabajo marcha a pasos lentos, y no se impone un sistema que permita el aprovechamien-

to de los sub-productos.- Ello motiva a que en forma rudimentaria proliferen a su alrededor una industria anti-económica que vive de su producción.-

Las condiciones generales de este tipo de organización han sido las siguientes:

- 1.- Faena en un régimen de trabajo individual.-
- 2.- Comercialización individual de la res y de los sub-productos de mayor valor.-
- 3.- Desaprovechamiento de los restantes, por no asignársele importancia económica o por resultar sumamente onerosa su elaboración.-
- 4.- Precarias condiciones de higiene, como consecuencia obligada del método de faena.-

Tal la organización de los mataderos de Liniers cuando las autoridades municipales entienden en 1921 que debía variarse fundamentalmente el sistema.-

Los progresos alcanzados por la industria privada como consecuencia de la incorporación de la técnica del frío, colocó forzosamente al Matadero Público de Liniers en un plano de segundo orden, amenazando con eliminarlo del mercado de la Ciudad, por la simple gravitación de los factores económicos resultantes de la superación en la técnica de la faena y aprovechamiento de los sub-productos y derivados.-

Este proceso se inicia a partir de 1876, fecha del feliz arribo del buque de bandera francesa "Le Frigorifique", que haría florecer en nuestro país la tan importante industria de las carnes refrigeradas.-

En 1883 se inaugura el primer frigorífico (The River Plate Fresh Meat Ld.), y con ello el viejo sistema de los mataderos públicos comenzaría a tambalear.- Pa-

ra poder con el tiempo competir con los mismos, se necesitaría organización, para ello debería reverse el sistema imperante.-

Antecedentes de la reforma.-

La necesidad de variar de sistema fue visto con mucha antelación por las autoridades y aún por los mismos usuarios, pero el problema no fue abordado con seriedad hasta el año 1921, en que el entonces Intendente Municipal Cantilo propicia la reforma, solicitando al Concejo Deliberante autorización para pedir planos y propuestas para la construcción de un matadero público en reemplazo del existente.-

Viene la crisis ganadera de 1922.- Tanto los particulares interesados como el Estado propician una serie de medidas para conjurar sus efectos.- El Parlamento Nacional sanciona la Ley 11.205 creando el Frigorífico Nacional.-

La Municipalidad se asocia a los propósitos del Estado Nacional y por Ordenanza del 28 de diciembre de 1923, cede los terrenos edilicios que fueran necesarios, con la condición de que la construcción del Frigorífico comenzara en un plazo perentorio (Artículo 20, inc. 6º "La construcción del Frigorífico deberá iniciarse dentro del plazo de 2 años contados desde la sanción de la presente").

Vencido el plazo acordado y no habiéndose comenzado las obras, la Municipalidad retoma la iniciativa de crear el "Matadero y Frigorífico Municipal".-



Efectuadas por la Intendencia las investigaciones del caso, sus resultados se concretan en el mensaje del 10 de marzo de 1926, por el que se elevan al Concejo Deliberante el "Plan General del Matadero y Frigorífico".-

Para ese entonces la Sociedad Rural Argentina, apoya la iniciativa, tendiente a cambiar de sistema, en petitorio elevado al D. E. que decía:

"..... por los gastos de la faena primero, por la deficiente elaboración de los sub-productos después, se va lento pero seguramente a la absorción total del abastecimiento del Municipio por las grandes empresas industrializadoras.-

Los matarifes que hoy mantienen la competencia, están destinados fatalmente a desaparecer por dicha circunstancia.-

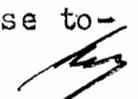
Tal situación no implicaría para el público ningún inconveniente, si acaso los precios bajaran o se mantuvieran en el nivel de ahora, pero las empresas frigoríficas sabrán entenderse para fijar el precio que desearan porque serán el único árbitro del mercado.-

Para resolver el problema es menester colocar al gremio de matarifes en una condición igual a las empresas industrializadoras, no solo desde el punto de vista de la modernización e higiene de los mataderos, sino desde el punto de vista de la faz comercial y económica.".-

Y luego de tener conocimiento del proyecto de la Municipalidad, en petitorio de fecha 27 de diciembre de 1926, dice:

"..... Cree esta Sociedad que además de los múltiples servicios que podrá prestar, el Matadero y Frigorífico Municipal estaría llamado a desempeñar la función regularizadora del comercio de nuestras carnes de exportación, así como del comercio interno, pudiendo iniciarse la faena del ganado por cuenta del productor y la exportación de carnes directamente por los mismos.....".-

La Comisión de Obras Públicas, Seguridad e Higiene, se expide con fecha 22 de diciembre de 1926, y el Concejo Deliberante sanciona con fecha 29 de diciembre del mismo año la Ordenanza N° 1874, que aprueba el plan de construcción, hasta la suma de \$ 10.000.000,00 m/n. que se to-



marán del producido de la Ord. de empréstito N° 1862.-

Los planos de obras aprobados, se inspiran sobre la base del matadero público colectivo.- Ya veremos mas adelante que solamente se colectiviza y standardiza parte del trabajo.-

Los fines perseguidos son los siguientes:

- 1.- Mejorar la higiene y control sanitario de la faena.-
- 2.- Disminuir el costo de la misma por la centralización del esfuerzo.-
- 3.- Aprovechar el total de los sub-productos y acrecentar el rendimiento de los mismos.-

Se confió en que la repercusión económica de estos factores de trascendental importancia, unido al hecho de que el Frigorífico no debería dar ni pérdidas ni ganancias, sería suficiente para detener el avance de los frigoríficos particulares.- Para conseguirlo debió partirse del principio de que, para que tal cosa ocurriera, la organización del Matadero y Frigorífico Municipal, debía igualar por lo menos a la de los frigoríficos particulares.-

Del análisis de la actividad del mismo, de su organización, etc., surgirá claramente que tal cosa está hoy día muy distante y que para conseguir lo cual habrá de mudarse radicalmente de procedimientos, ya que la planta industrial en sí con algunas reformas, puede satisfacer tales pretensiones.-

... X ...

.....
.....
.....
.....



CAPITULO SEGUNDO

**EL MATADERO Y FRIGORIFICO MUNICIPAL.-**

Estructura: a) física, b) funcional: 1) régimen de la Ordenanza 3.457: institución de prestación de servicios, a) faena, b) industrialización y comercialización de los sub-productos llamados no individualizables.- Ventajas respecto del régimen anterior.- La posición económica y comercial del usuario respecto de los sub-productos llamados "individualizables".- 2) régimen de la Ordenanza 12.943; resultados de su aplicación.-

... X ...

Estructura física.-

Tal cual surge de los antecedentes de su creación, fue estructurado para un régimen de faena colectiva.-

En cuanto a las previsiones del proceso industrial para los sub-productos, primó el criterio de que:

"solamente una larga experiencia y el haber conseguido un buen grado de perfeccionamiento en la explotación de las mas simples industrias del Matadero, permitirán la implantación de las fábricas de oleína, jabonería, fábrica de cola, negro de humo, abonos artificiales, etc.".-

Y en este sentido todo un proceso que por su naturaleza debía formar parte del establecimiento, no fue incorporado.-

Al través de estas consideraciones insertas en la documentación que funda sus antecedentes, surge que estuvo en la mente de sus propugnadores, la formación de un establecimiento con todos los adelantos de las

industria similares.- Pero los mismos entendieron, que ello debía ser objeto de un detenido estudio, para ser impuesto solamente, tan luego que las experiencias demostraran el buen funcionamiento de la organización básica.-

En síntesis, el Matadero y Frigorífico Municipal, en su constitución originaria, respondió al principio de prestar solamente los servicios esenciales de:

a).- Faena colectiva.-

b).- Aprovechamiento colectivo simple de los sub-productos llamados "no individualizables"

Para ello contó:

1.- Con un amplio sistema de corrales de descanso, para retener por un periodo de 24 horas las haciendas de las tres especies que se destinaran a faena al día inmediato posterior.-

2.- Playas de faena.- Una para cada especie (bivina, ovina y porcina) con capacidad media horaria de:

550 vacunos
300 porcinos
800 ovinos

3.- Dispositivos para la producción industrial de:

industriales
a) sebos
comestibles

b) fertilizantes y demás derivados, tales como, carne-harina, sangre seca, chicharrones, huesos, etc.-

c) todo el sistema adicional que requiere el regular desenvolvimiento de la faena, tales como, sala de calderas para el suministro de energía térmica, energía mecánica, distribución de agua, etc.-



4.- Planta frigorífica con capacidad para el almacenamiento de:

12.000 bovinos
18.000 lanares
6.000 porcinos

o sea tres días de faena.- La técnica de su construcción responde únicamente al principio de "enfriado" o sea, una temperatura no menor de - 2º c.-

5.- Dotación de una planta generadora de frío con una capacidad de producción de 4.500.000 frigorías hora.-

6.- Fábrica de hielo, capacitada para una producción máxima de 3.500 barras en el proceso completo de 24 horas.-

7.- Depósitos con capacidad para atender el almacenamiento de su producción normal.-

La construcción se efectuó sobre la base de dos grandes secciones, una para la planta fabril y administrativa y la otra para cámaras frigoríficas, playa de cargas y salón de ventas.-

Estructura funcional.- Régimen de la Ord. 3.457.-

Los propósitos de su creación, fueron los de formar un establecimiento de prestación de servicios, percibiendo como retribución de los mismos, el costo de su prestación.-

El art. 3º de la Ord. dice:

"..... la matanza y faena de los animales vacunos, lanares, y porcinos y el tratamiento industrial de sus sub-productos y menudencias, quedarán a cargo de la Municipalidad que la realizará por cuenta de los abastecedores.."-

Y al tratar de la retribución de servicios en

su artículo 23 estatuye:

"Las tarifas del Matadero se calcularán de modo que cubran la totalidad de los gastos del establecimiento incluso los que correspondan en concepto de interés y amortización del capital invertido en sus instalaciones".-

La comercialización de los sub-productos industrializados, fue puesta en manos del establecimiento y en tal sentido el artículo 8, inc. b) reza:

"Corresponde a la mencionada dirección del Matadero y Frigorífico las siguientes funciones:.... La venta en subasta pública de los productos y sub-productos no individualizables y el prorrateo de las sumas obtenidas en ese concepto entre los propietarios de los animales faenados".-

Respecto a los restantes sub-productos, el artículo 20 prescribe:

"....Los cueros serán entregados diariamente a los propietarios de los animales de que provengan.-
En igual forma se procederá, después de haberlas hecho pasar por la cámara de oreo y el frigorífico con las menudencias susceptibles de individualizarse".-

En fin, caracteriza el régimen impuesto al Frigorífico por la Ordenanza 3.457, las siguientes circunstancias:

- 1.- Colectivización de la faena.-
- 2.- Colectivización en la industrialización de los sub-productos llamados no individualizables.-
- 3.- Comercialización indivisible del producido total.-
- 4.- Retribución por los servicios prestados equivalentes al costo de los mismos.-
- 5.- No intervención en el tratamiento industrial y comercial de los restantes sub-productos (cueros, tripales, menudencias).-

Es decir, que la Ord. 3.457, fijó un sis-



tema mixto.- Por un lado colectivizó en un régimen de prestación de servicios, la faena y la industrialización y comercialización de los sub-productos llamados "no individualizables", dejando en cambio en manos de los usuarios del establecimiento el proceso industrial y comercial de los restantes.-

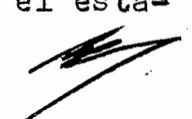
Se mantuvo para los sub-productos de mayor valor, el mismo sistema individualista que imperó en los viejos mataderos.-

En esto, la nueva organización no marca adelanto alguno, a no ser el que surge de las posibilidades de un mejor tratamiento en la extracción.-

Ventajas respecto del régimen anterior.-

A pesar de que el ordenamiento industrial impuesto se concretó a cubrir un mínimum de necesidades y de que la organización comercial no marcó adelanto alguno, el paso del sistema anterior al nuevo, constituyó todo un acontecimiento de extraordinaria importancia cuya repercusión en la economía de los productores y consumidores no podía pasar inadvertida.-

En efecto: por la organización interna del trabajo (ordenamiento standard de la faena), que permitió con la centralización del esfuerzo reducir el costo y acrecentar su rendimiento, por el aprovechamiento industrial de los sub-productos llamados no individualizables y por el hecho de que la retribución del servicio prestado no debía ser ni mayor ni menor que el costo de producción, el esta-



blecimiento debía marcar respecto al régimen anterior una sensible mejora en el rendimiento económico de la res.-

Un primer cálculo efectuado para ese entonces revela que para una res de 350 kgs., el beneficio ascendía a la cantidad de \$ 3,30 m/n. por el acrecentamiento en el rendimiento de los sub-productos (ver detalle discriminado en cuadro adjunto).-

La posición económica y comercial del usuario respecto de los sub-productos llamados "individualizables".-

Hemos visto que la Ord. 3.457, entendía que la colectivización comercial del sub-producto, debía circunscribirse a aquellos que industrializara el establecimiento, es decir, los sub-productos llamados "no individualizables".-

Detenidos talvez por un mal entendido respecto de las economías individuales, o por no apreciarse ampliamente la necesidad y ventajas que un régimen de colectivización comercial podía importar, lo cierto es que los cueros, menudencias y tripales siguieron comercializándose en la misma forma anterior.- Cada productor dispondría diariamente de la producción para darle el destino que a su juicio resultara mas conveniente.-

Antes de entrar a considerar en particular el tema; diremos que en torno al asunto estaban en juego nada menos que la cantidad de \$ 120.000,00 m/n. diarios, que es lo que en valores medios corresponde a la producción de cueros, menudencias y tripales.-

? Cuales fueron las consecuencias de esta



CUADRO COMPARATIVO DE LOS RENDIMIENTOS
OBTENIDO EN LOS VIEJOS MATADEROS DE LINIERS Y
EL MATADERO Y FRIGORIFICO
MUNICIPAL

(Boletín Municipal N° 2379/2380 del 30/11/1930)

MATADEROS DE LINIERS

Grasa en rama	\$ 3,00
Descarne.....	" 0,21
Tripereo y mondongo.	" 1,00
Pata, cola, astas..	" 0,60
Cabeza entera.....	" 2,20
Riñones.....	" 0,50

MATADERO Y FRIGORIFICO MUNICIPAL

Cabeza completa	\$ 2,40
Higado.....	" 0,80
Bofe.....	" 0,05
Corazón.....	" 0,50
Chinchulines.....	" 0,40
Riñones.....	" 0,55
Molleja.....	" 0,25
Pajarilla.....	" 0,13
Carne de tragapasto.....	" 0,02
Tripa gorda.....	" 0,10
cuajo.....	" 0,20
Mondongo.....	" 0,10
Varios.....	" 0,40
Tripales.....	" 1,20
Sebo Comestible.....	" 3,68
Sebo Ind " A "	" 0,47

imprevisión ?

Para mayor claridad analizaremos el proceso separadamente, pues las conclusiones a que arribaremos serán de aplicación en el capítulo que trata de la organización comercial del establecimiento.-

Cueros.- El Frigorífico Municipal, es el mas fuerte productor de cueros del país.- Por su variedad (producción constante para todas las categorías), por su regularidad (producción normalmente superior a las 4.000 unidades), por la naturaleza cualitativa (producción proveniente de las mejores zonas), por las comodidades del establecimiento para obtener un desuello perfecto, etc., el mismo debió marcar rumbos en el negocio del cuero.-

Sin embargo nada de ello ha ocurrido.-

La falta de organización comercial, por haberse dejado la venta al libre criterio y entendimiento comercial de los productores, dió lugar a que se desaprovechara la enorme fuerza potencial que significaba el establecimiento como unidad.- Por el contrario, en un régimen de subdivisión que ninguna circunstancia justificaba, su producción sirvió para beneficiar a toda una intermediación antieconómica y perjudicial, que solamente hubo de desprestigiarlo, tanto en el orden interno como en el mercado internacional.-

Esta producción "tipo", de naturaleza definida en calidad y preparación, se la utilizó en la formación de términos medios con otras categorías de calidad inferior.- Se daba la paradójica posición que entre el mercado interno e internacional, la comercialización de cueros provenientes del Frigorífico Municipal, era muy superior a



la producción real del mismo.-

? Cual ha sido el beneficio de este negocio ?

Solamente el que pudo obtener el intermediario que traficaba en tal forma un tanto al margen de la corrección comercial.-

El resultado neto bajo el punto de vista económico forzosamente hubo de ser negativo.- No se conquistan mercados ni precios, desfigurando la calidad de los artículos y llevando respecto de los mismos la confusión e incertidumbre de su calidad.-

En este negocio ha existido siempre un intermediación no justificada, que no solamente restó beneficios al productor, sino que desacreditó el artículo dándole una posición indefinida.-

Hubo tentativas de asociación, fruto del esfuerzo de pocos, pero que en la incomprensión de los más encontró el elemento disolvente.-

Al dictarse la Ord. 12.943, una de estas organizaciones, tenía en sus manos la negociación de una tercer parte de la producción, mediante un régimen rudimentario de ventas, (venta en remate).- El resto se la negociaba en forma directa en base al precio patrón dado por el remate.-

Este remate mensual, mas que un tipo de organización, debió ser considerado, como el recurso obligado a que se arribó, para contrarrestar la desventaja evidente en que se encontraba el productor frente al comprador (generalmente acopiador), en el conocimiento de la calidad y precio de la producción.-



La venta en remate, se efectuaba por mes adelantado, sobre la base presunta de la producción de cada abastecedor y por la simple discriminación en las categorías de:

Ternero
Vaquillona
Vaca
Novillo
Toro

Los inconvenientes mas destacables lo constituirían:

a).- Oferta de una producción parcialmente indeterminada.-

El comprador adquiriría la producción de uno o mas abastecedores respecto de una clasificación.- Dentro de la misma y por las modalidades de la plaza, cabían múltiples sub-clasificaciones, fruto de la especialización - generalmente desconocida por el productor - con demanda particular y cotización propia.-

Esta forma de venta, importaba lógicamente para el comprador, industrial o exportador, un serio inconveniente, cual el de la posibilidad de no contar con el producto adquirido.- No se aseguraba cantidad fija, sino la que resultara.- Se enagenaba la producción presunta.-

En tales circunstancias, su compra quedaba sujeta al riesgo de recibir cantidad superior o inferior a la prevista.- En cualquiera de estos casos, sus cálculos estaban condicionados al azar.- Las cantidades resultantes, podían inclinarse favorablemente o nó a sus necesidades en mérito a las distintas sub-clasificaciones que cabían en la misma.- Lógico es suponer que al decidir el negocio, contempla-



ra todas estas eventualidades, que haría repercutir en definitiva en el precio de su oferta.-

El riesgo de tener que enagenar parte de la producción adquirida por no responder realmente a sus necesidades, o tener que completar las mismas por otro conducto, le imponía una desventajosa situación que prácticamente lo inhibía de actuar en un tal sistema de ventas.-

Esta situación, tanto en el remate como en las ventas particulares, terminó por poner la producción del Frigorífico en manos exclusiva de los acopiadores.- Ellos y los demás intermediarios monopolizaron su producción, y con ello, una buena fuente de recursos se le restó a los abastecedores.-

b).- Distinción entre grande y pequeño productor.-

Se repetía aquí, lo que generalmente se da en la economía para un régimen mayoritario de ventas.- El pequeño productor es objeto, por la naturaleza cuantitativa de la producción, de un sistema de precios menores.-

Aun dentro de esta condición cabía el distinguo de la mayor o menor uniformidad del producto.- Este último fue también un factor que hacía que: para un mismo tipo de mercadería - faltaba solamente el orden de presentación - y en un mismo mercado, se dieran precios distintos, contravieniéndose así el clásico principio económico.-

c).- Desventaja en la apreciación cualitativa de la producción.-

Sabido es que el abastecedor dedica su aten-



ción preferente a la comercialización de la res.- Ello absorbe por entero su actividad.- En la negociación de los restantes sub-productos, dedicó su actividad marginal, por ser el mismo factor secundario de su actividad.- La especialización del negocio, no le permitió la paridad jerárquica con el comprador.- En el nexo, el uno ocupaba la simple posición de productor, mientras que el otro, el comprador, a su condición de tal, unía la de "experto conocedor del negocio".- En tales condiciones lógico era suponer para el lado que se inclinaría la balanza.-

El mercado de sub-productos, en el régimen imperante ha sido de permanente variabilidad.- Para actuar con eficacia se requería estar fuertemente organizado.-

Hemos visto, que las ventas respondían al doble principio de:

- 1.- venta individual directa
- 2.- venta individual en remate

En cualquiera de los dos sistemas, se vendía la producción individual de cada propietario.-

Los mismos, conocían aproximadamente los términos medios de su producción.- Los valores intermedios, que podían marcar diferencias notabilísimas en los precios, y por ende transfigurar la apariencia del negocio, eran conocidos exclusivamente por el comprador a cargo de quien estaba la sub-clasificación.-

Se daba, aun cuando en menor escala, el mismo fenómeno que en la ganadería, antes de la sanción de las leyes 11.228 y 11.747.-



Esta últimas, al imponer la venta al peso "vivo" y el régimen de tipificación, suavizó en parte la enorme ventaja que las grandes empresas industrializadoras tuvieron respecto al productor.-

d).- Deficiente organización de la oferta.-

Constituyendo la "oferta" una función recíproca del precio, y derivándose de las distintas formas de su manifestación la influencia sobre el mismo, debía el negocio ser desarrollado en base a su dimensión mas económica.-

El régimen imperante había adoptado como solución, la oferta única mensual de la producción futura.- Rara vez por plazos menores, pero sí en oportunidades mayores.-

Las oscilaciones del mercado, dan a este tipo de oferta, el carácter de especulación al tiempo, y sabido es que el negocio del abastecedor, no puede estar condicionado a tal circunstancia.-

Esta forma de operar, requiere por lo menos, fuerte potencialidad económica y amplio dominio del mercado nacional e internacional.- De lo contrario, las perspectivas de éxito son muy escasas.- El abastecedor no contó con estos elementos.- La naturaleza del negocio tampoco lo justificaba.-

Debió en tales circunstancias seguirse permanentemente la marcha del mercado que lo pondría por lo menos a cubierto de las grandes diferencias de precios, en la que él era el menos indicado para prever.-

En suma, se careció de la organización técnica que la naturaleza del negocio exigía, malvendiéndose una producción que en valores medios representa el 15 % del valor



de la res.-

Menudencias y tripales.- En orden de importancia este rubro ocupa el segundo lugar en el rendimiento económico de los sub-productos.- El producido diario oscila en la cantidad de \$ 30.000,00 m/n.-

Este asunto, como el de cueros, a pesar de la cuantía del negocio, tampoco mereció un tipo de organización que los pusiera al abrigo de los grandes intereses.-

Vegetó a su alrededor una intermediación parasitaria que acaparó y distribuyó arbitrariamente la producción.-

No es que hayan faltado iniciativas de asociación.- Muchas de ellas se concretaron en realidad, que aunque transitoria, congregó gran número de productores.-

Pero la presión ejercida mediante hábil política de precios (precios dirigidos), que en la incomprensión de algunos abastecedores encontró su mas sólido punto de apoyo, terminó por desarmarlos, no sin antes perjudicar seriamente los intereses económicos de sus mas fervientes sostenedores.-

Es particularmente interesante, las juiciosas consideraciones vertidas por la Unión de abastecedores en la memoria correspondiente al ejercicio de 1935/36.-

"El desmembramiento de socios que entregaban las menudencias de su matanza a nuestro salón de ventas, ha continuado progresivamente en este ejercicio y la permanencia del reducido número de 14 abastecedores, autoriza a pronosticar la próxima suspensión de un servicio que la Unión de Abastecedores ha considerado indispensable para defender con su control el valor de las menudencias y evitar que los varios compradores particulares, llegaran al acaparamiento de todas las matanzas, imponiendo a los abastecedores precios arbitrarios.- Desgraciadamente la lucha que durante seis años viene sosteniendo el abastecedor para mantener su independen-



cia económica y evitar la intervención de los intermediarios, ha tenido el epílogo previsto.-

Los precios elevados ofrecidos por menudencias ha agotado finalmente la resistencia de la mayoría de los socios, además la mala situación del comercio de carnes, no ha permitido a alguno de los fundadores y sostenedores del salón de menudencias continuar la lucha en condiciones comerciales tan desfavorables para sostener a fuerza de pérdidas un sacrificio que hoy resulta totalmente estéril.-

Nuestros ideales han sido pues vencidos por la incomprensión de nuestros mismos colegas, pues el baluarte de la sección menudencias ha caído ante la fuerza irresistible de las conveniencias materiales momentaneas de cada abastecedor.-

El tiempo nos dirá cuales serán las consecuencias inmediatas de estas derrotas y cual será el precio de tales claudicaciones".-

Esta afirmación sentenciosa, define magistralmente la posición del abastecedor en sus muchos años de lucha.-

De acuerdo a lo prescrito en la Ord. 3.457 la entrega se efectuaba diriamente a sus propietarios, los que a su vez las negociaban a los intermediarios, grandes compradores, generalmente frigoríficos particulares.- La actuación de la mayoría, lo fue encubierta.-

Las consideraciones vertidas al tratar de la comercialización de los cueros, caben también aquí, pero en grado superlativo, pues la naturaleza particular del producto, susceptible de un amplio proceso de industrialización, lo colocó en posición aún mas desventajosa.- La información aproximada de precios que pudo obtenerse para el rubro "cueros", en esta se vio grandemente disimulada por la transformación industrial de la misma.-

El negocio estuvo condicionado a una política de precios impuestos, en que los escasos compradores, mediante la intervención de múltiples "testaferros" aparente-

mente concurrentes disponían a su arbitrio de toda la producción.-

Régimen de la Ord. 12.943; resultados de su aplicación.-

El Honorable Concejo Deliberante, comprendió esta situación y entendió que la única forma de aproximarse a la posición paritaria que la economía de los productores exigía, era el de la asociación, pero no el de la decisión espontánea de los interesados, sino el impuesto por la autoridad competente.- Las diversas iniciativas privadas que se sucedieron habían terminado en el fracaso.-

La Ord. 12.943, salvó la omisión habida en su anterior 3.457.- Con ella, la comercialización total de los sub-productos quedaría en manos del establecimiento.- Se llegaba a la unidad de esfuerzo.- En adelante actuaría el Matadero y Frigorífico Municipal.- Se impondría un solo criterio y se detentaría como unidad el esfuerzo convergente de todas las economías individuales actuantes.-

El primer paso en la colectivización de los sub-productos llamados "individualizables" (cueros, menudencias y tripales), bajo la tutela del Matadero y Frigorífico Municipal, fue dado por la Resolución del Honorable Concejo Deliberante 12.233 del 20 de diciembre de 1940.-

"Facúltase al Matadero y Frigorífico Municipal para adoptar con respecto a la entrega y venta de menudencias y tripales, de la especie bovina, el mismo régimen que se sigue para con los productos y sub-productos no individualizables".-

Analizaremos los resultados de su aplicación separadamente, para cada uno de los rubros compren-

cidos.-

Tripales.- La centralización en las ventas se inicia en el mes de febrero de 1941.-

Los resultados habidos en los primeros meses de vigencia revela lo acertado de la medida.-

Con toda elocuencia la "Unión de Abastecedores", vierte en la memoria de su vigésimo octavo ejercicio 1941/1942, las siguientes consideraciones.-

"..... Los precios que por los tripales de vacunos, obtenían individualmente los abastecedores, antes de la aplicación de la Resolución, eran sumamente bajos, pues la inmensa mayoría, cobraba por animales chicos, de \$ 0,10 m/n. a \$ 0,15 m/n. y por grandes de \$ 0,05 a \$ 0,08 m/n.- La matanza de la Comisión Municipal de Venta de Carnes, cobraba \$ 0,04 m/n. por grandes y chicos.- La Corporación Argentina de Productores de Carnes \$ 0,14 m/n. por cabeza con una faena diaria de 800 reses.-

Cotejando estos precios con los que actualmente se obtienen por el Frigorífico Municipal: vacunos chicos \$ 0,55 m/n., medianos \$ 0,47 m/n. y grandes \$ 0,40 m/n., todo comentario resulta completamente inútil.-

El beneficio obtenido por los abastecedores en la centralización de la venta de tripales, dispuesta por el Honorable Directorio del Matadero y Frigorífico Municipal ha superado en proporción extraordinaria a todos nuestros pronósticos y así lo confirma el detalle oficial que transcribimos".-

En cuadro adjunto se transcribe la estadística de referencia.-

Menudencias.- Ante los halagüeños resultados obtenidos en la centralización de la venta de tripales, las autoridades del establecimiento, en virtud de la autorización conferida por la misma resolución, con fecha 1 de Julio de 1941, disponen poner en vigencia igual sistema para el rubro "menudencias vacunas".-

La "Unión de Abastecedores" en la memoria correspondiente al año 1941/42, se refiere particularmente



PRECIOS OBTENIDOS EN LA VENTA DE
TRIPALES EN LOS 18 PRIMEROS MESES DE EJECUCION

FECHA	Vac. Faenados	Imp. Percibidos	Rend. Cabeza
1941			
Febrero.....	94.621	\$ 21.122,49	\$ 0,223
Marzo.....	106.728	" 51.385,26	" 0,481
Abril.....	106.447	" 66.136,09	" 0,621
Mayo.....	113.212	" 73.909,77	" 0,653
Junio.....	101.422	" 65.946,11	" 0,650
Julio.....	104.523	" 54.196,08	" 0,519
Agosto.....	91.230	" 50.908,01	" 0,558
Septiembre...	89.920	" 52.548,67	" 0,584
Octubre.....	97.790	" 58.944,67	" 0,603
Noviembre....	95.762	" 58.729,95	" 0,613
Diciembre....	105.056	" 67.146,09	" 0,639
1942			
Enero.....	98.165	" 77.104,36	" 0,785
Febrero.....	88.032	" 71.008,15	" 0,807
Marzo.....	101.620	" 45.245,47	" 0,445
Abril.....	104.523	" 48.115,76	" 0,460
Mayo.....	113.940	" 63.886,91	" 0,560
Junio.....	119.444	" 64.743,12	" 0,542
Julio.....	111.487	" 61.290,12	" 0,549

R E S U M E N

Cabezas faenadas.....1.843.952
Importes percibidos..\$.1.052.367,14

RENDIMIENTO POR CABEZA

\$ 0,57 m/n.

... X ...

.....

....

.

"a los grandes beneficios obtenidos por la implantación del sistema".-

El Matadero y Frigorífico Municipal, en el informe presentado a la Comisión de Asistencia y Previsión Social de la Honorable Cámara de Diputados, coteja las cifras estadísticas de los precios obtenidos por la Comisión Municipal de Venta de Carnes, antes y después de la implantación del sistema de ventas centralizada, con los siguientes resultados:

Mes	1940	1942
Enero.....	\$ 5,00	\$ 5,90
Febrero.....	" 4,35	" 6,28
Marzo.....	" 4,52	" 6,22
Abril.....	" 4,52	" 6,82
Mayo.....	" 4,52	" 8,24
Junio.....	" 4,16	" 7,67

Dato este que revela un enorme incremento de precios.-

Las mismas conclusiones surgen del análisis de los precios obtenidos por el establecimiento, comparados con el término medio de precios que obtenían los abastecedores cuando negociaban directamente el producto.-

Precios medios obtenidos por el Frigorífico Municipal para los primeros 6 meses del año 1942:

Enero.....	\$ 4,97
Febrero.....	" 5,12
Marzo.....	" 5,15
Abril.....	" 5,73
Mayo.....	" 6,55
Junio.....	" 6,39

Estos precios confrontados con los que indica la "Unión de Abastecedores" en la memoria de 1940/41, revelan una notable diferencia a favor del nuevo sistema, ya que los precios medios obtenidos anteriormente oscilaban alrede-

dor de \$ 3,30 m/n. por cabeza.-

Mas adelante veremos, que a pesar del adelanto que significó el nuevo sistema de ventas, aún se está muy lejos de alcanzar la meta.- Puede decirse que recién se inicia la política de recuperación, cuya meta lo constituye la implantación de la industria de las conservas, única forma de prescindir de las grandes compañías frigoríficas.-

Cueros.- Con la centralización de las ventas de menudencias (Julio 1º de 1941) se cumplía el proceso autorizado por la Resolución Municipal 12.233.-

Ante los resultados obtenidos, el Honorable Concejo Deliberante, decide el mismo criterio para el sub-producto "cuero", sancionando con fecha 5 de diciembre de 1941 la Ord. 12.943, que involucra además el contenido de la Resolución 12.233.-

Con ello se daba el último paso en la colectivización comercial de los sub-productos.- La Ord. 3.457 lo había resuelto parcialmente.-

Con fecha 30 de septiembre de 1942, el Matadero y Frigorífico Municipal, asume el carácter de vendedor de la producción de sus cueros vacunos.-

Dada la complejidad del sistema, cuyo análisis efectuaremos al hacer la crítica del Matadero y Frigorífico Municipal, se recurre como primera medida, aun cuando con carácter transitorio, al remate público.-

La oferta es mensual, en lotes de 100 unidades para cada categoría, calidad "tipo" con límites definidos y producción garantida.-

Los resultados de este primer ensayo, difícilmente pueden ser estimados al través de la expresión numérica de los precios, pues los mismos han sido siempre objeto de grandes oscilaciones, máxime en una época de tanta inseguridad en los medios de transporte.- Se asocia a esta dificultad el factor "variación estacional", que la calidad de la producción y la necesidad de la industria imponen con carácter prominente a esa altura del año.-

Por ello no es dable tomar en cuenta, como índice revelador de la eficacia del sistema, el enorme incremento que se notó en los precios.-

En gráfico adjunto, se cotejan comparativamente los precios anteriores y posteriores al sistema.- Como el mismo no contiene categoría similares, sino paralelas, el índice mas elocuente está dado por el hecho de que los precios de la categoría inferior en el nuevo sistema, supera siempre a la categoría media del régimen anterior.-

La comercialización del cuero, impone la condición de "salado", salvo que el mismo no sea posible, o que se lo destine de inmediato a la industria local.-

Atento a esta circunstancia, en el remate posterior, se retrajo de la venta en fresco, una apreciable cantidad que se la destinó, en la medida que lo permitieron las circunstancias a "salazón".-

Por primera vez el Matadero y Frigorífico Municipal podría actuar independientemente, tanto en el mercado interno como en el internacional.-

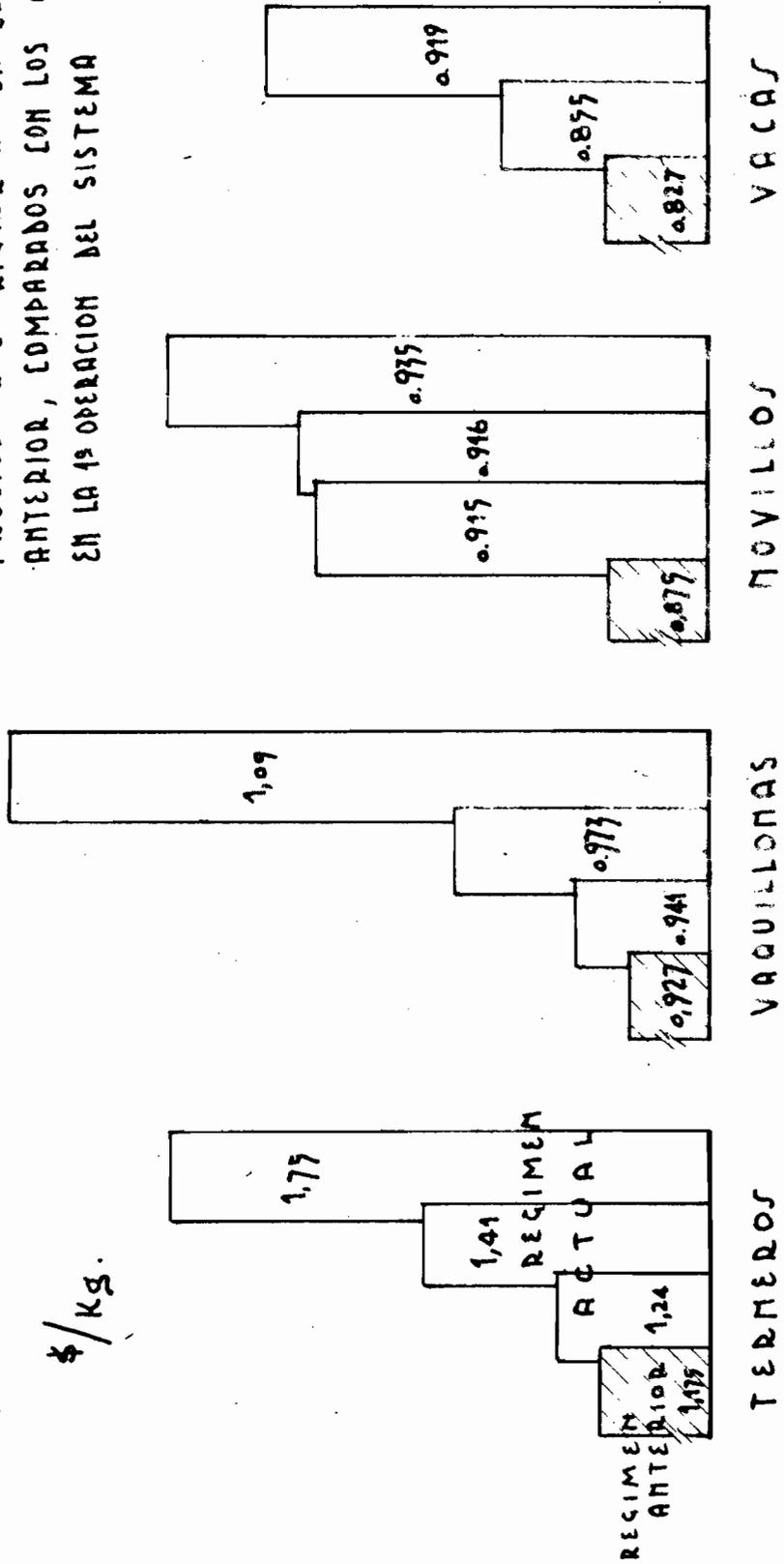
Se dispuso la producción tipo "frigorífico" e



CUEROS VACUNOS

\$/kg.

PRECIOS QUE RIGIERON EN EL SISTEMA ANTERIOR, COMPARADOS CON LOS OBTENIDOS EN LA 1ª OPERACION DEL SISTEMA ACTUAL. -



inmediatamente se programó la colocación en el exterior.-

Para ese tiempo, los gobiernos inglés y americano, centralizaban las compras de sus respectivos países, mediante un sistema de precios oficiales, rígidos.-

En febrero de 1943, el Matadero y Frigorífico Municipal, concierta con los gobiernos anglo-americanos, por intermedio de la misión comercial destacada en esta, un acuerdo comercial de trascendental importancia, cuya ejecución se inicia en el mes de mayo del mismo año.-

El convenio, "acuerdo de caballeros", contemplaba los siguientes puntos:

1.- Los gobiernos anglo-americanos, compraban al Matadero y Frigorífico Municipal, toda la producción de cueros de vaquillonas, novillos y novillitos producidos en el establecimiento.-

2.- Pagarían por los primeros, los mismos precios que a los frigoríficos particulares, mientras que para los restantes, 4 puntos menos.- Ultimamente se elevaron en 2 puntos los precios de cuero novillo.-

3.- Ponían a disposición la cantidad de flete que la producción requiriera.-

4.- El Frigorífico Municipal, se reservaba el derecho de regular el "quantum" de las entregas, de acuerdo a lo que estimara conveniente.-

5.- Regirían las siguientes condiciones de pago: 80 % al ponerse la mercadería a disposición y el 20 % restante contra entrega en puerto.-

6.- El Frigorífico controlaría la carga de la mercadería hasta su puesta en lancha o costado vapor.-

En síntesis, se aseguraba a la producción un régimen de precios mínimos.- A continuación veremos los felices resultados obtenidos en los primeros seis meses de su vigencia.-

En tal periodo, se contrató la entrega de



200.000 unidades para las tres categorías, de las cuales 164.000 correspondieron a la categoría "vaquillona".-

Este rubro produjo un beneficio neto de \$ - 134.000,00 m/n., pues la cotización de plaza raramente superó la cantidad de \$ 113,50 m/n. a pesar de que el establecimiento retrajo al comercio local toda su producción estimada en la cantidad de 27.000 cueros mensuales.-

El acuerdo, brindó al Frigorífico una situación privilegiada, tanto respecto a los demás establecimientos particulares como a las restantes fuentes de producción.- En efecto: por la liberalidad de su contenido, en el rubro cueros pesados (novillos), pudo colocar la casi totalidad de su producción (1.000 cueros diarios), a precios superiores en 8 puntos a los del acuerdo.- En consecuencia, operó con un margen de beneficios respecto a los frigoríficos particulares de 4 puntos.- Los mismos, en mérito a los compromisos contraídos, debían colocar su producción a los precios oficiales.- En la categoría de novillitos (producción muy inferior, 200 cueros diarios), obtuvo en plaza la misma retribución que los establecimientos particulares obtenían por los precios oficiales anglo-americanos.-

Ya vimos que para las "vaquillonas", se operó con un margen general de 5 puntos superior a los precios de plaza.-

Suprimido el remate mensual, el establecimiento actuó como vendedor permanente para todas las categorías.- Sin duda alguna que esta modalidad tuvo fuerte repercusión en el negocio de plaza.- Ya no cupo el factor especu-

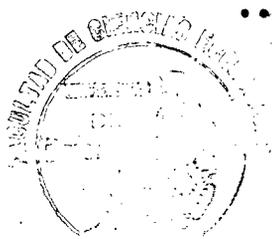


lación que, si bien en pequeña escala, pero existente al fin, regía anteriormente estas operaciones, sobre todo, cuando se lograba monopolizar un tipo determinado, particularmente, cuero liviano.-

Al través del análisis de los resultados obtenidos en la aplicación de la Ordenanza 12.943, vimos que el panorama comercial de la producción cambió fundamentalmente.-

La misma, originó la asociación obligada de los productores, dándoles expresión uniforme y dotándolos de la potencialidad comercial que individualmente desaprovechaban.-

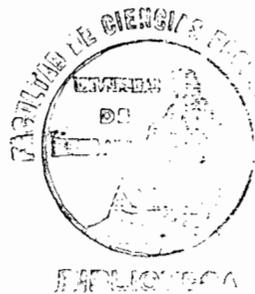
Luego de 13 años de máximo desorden, apunta un régimen, que será el llamado a dar la solución integral del problema.- Momentaneamente, dió un principio de ordenamiento que luego veremos ha de ser completado, al tratar de la organización comercial del establecimiento.-



... X ...

.....
.....
.....

[Handwritten signature]



CAPITULO TERCERO

LA POSICIÓN ACTUAL DEL MATADERO Y FRIGORIFICO MUNICIPAL

El ordenamiento interno.- Individualización: a) res; b) sub-productos.- Adjudicación.- Liquidación.- El orden de faena.- La organización industrial.- La organización comercial.- El régimen administrativo.-

... x ...

El ordenamiento interno.-

En el capítulo anterior, hemos considerado la posición del Matadero y Frigorífico Municipal a la luz de la Ordenanza 3.457 y los resultados obtenidos de la misma; las ventajas que importó el nuevo sistema respecto del anterior y el progreso que la reglamentación complementaria (Ord. 12.943) significó en el proceso comercial de los sub-productos.-

En el presente, nos particularizaremos con el análisis y crítica de la situación actual y la repercusión económica de sus principales fallas.-

El orden impuesto por la Ordenanza 3.457 (institución de prestación de servicios), da lugar a que en el establecimiento operen aproximadamente 120 usuarios.- Como consecuencia de ello, se impone forzosamente un complicado sistema de control, que en mérito a la complejidad del mismo y su elevado costo, trataremos en detalle, pero en su expresión mas simple.-

Individualización; a) res.-

Como a cada usuario, por imperio de la Ordenanza 3.457 debe entregársele diariamente el producido en carne de su matanza, desde el momento que la tropa es recibida para su faena, hasta el de su entrega debe ser factible de individualización.-

Para ello, se requiere en el momento de su recibo, estamparle la marca de identificación (marcación a pintura).-

El lote, suele, en cumplimiento de las disposiciones sanitarias vigentes, dividirse en dos parciales:

- 1.- hacienda libre de "aftosa"
- 2.- hacienda con "aftosa"

Por razones de destino, es susceptible de las siguientes subdivisiones:

- 1.- destino "conserva"
- 2.- " " "remate"
- 3.- " " "provincia"

Lo normal es que cada tropa se la subdivide en dos o mas, cuyo proceso de faena no es consecutivo, sino alternado.-

Al subdividirse por razones sanitarias, el lote enfermo, debe forzosamente ser faenado al finalizar la matanza del día.-

La marcación sufre su primer desdoblamiento al desollarse el animal, pues en ese instante es necesario transferir a la res los signos determinantes de la propiedad registrados en el cuero.-



La entrega puede ser efectuada en distintos parciales según sea el destino.- Parte de la misma puede ser destinada a " cámaras frigoríficas "-

El proceso ha de ser efectuado con un minucioso y permanente control total y parcial de la tropa.-

La seguridad de que el " recibo y entrega " se haya efectuado de conformidad, surge del balance que para cada propietario debe realizar la sección respectiva.- En el mismo deberá documentarse el " recibí conforme " del destinatario y de la inspección veterinaria, cuando por alguna circunstancia la res o parte de ella haya sido decomisada.-

El control y balance debe ser realizado para cada una de las secciones, las que deben munirse de las respectivas constancias escritas.-

b) sub-productos.-

Si bien, con motivo de la Ord. 12.943, dejó de entregarse a cada usuario el producido físico de los sub-productos, " cueros, menudencias y tripales ", el problema de la individualización no se alteró.-

El mismo se lo efectúa mediante el doble sistema de:

- 1.- Individualización física, realizable mediante la observación y/o pesaje del artículo.-
- 2.- Individualización numérica, en que por los límites de kilajes o por su condición de "macho" o "hembra" se le asigna un sub-producto tipo o se determina su condición.-

Individualización física.- En este caso la

individualización constituye un complicadísimo proceso de observación, pesaje, cálculo y balance para cada usuario, que se ve seriamente agravado por el hecho de la sub-división de tropas.-

Se impone este régimen, en razón de que la naturaleza particular del sub-producto, cuyo detalle se consigna en gráfico adjunto, no permite la valoración por la vía del coeficiente de rendimiento.- El precio y la variabilidad de la producción, exigen la determinación y pesaje unitario del producto.-

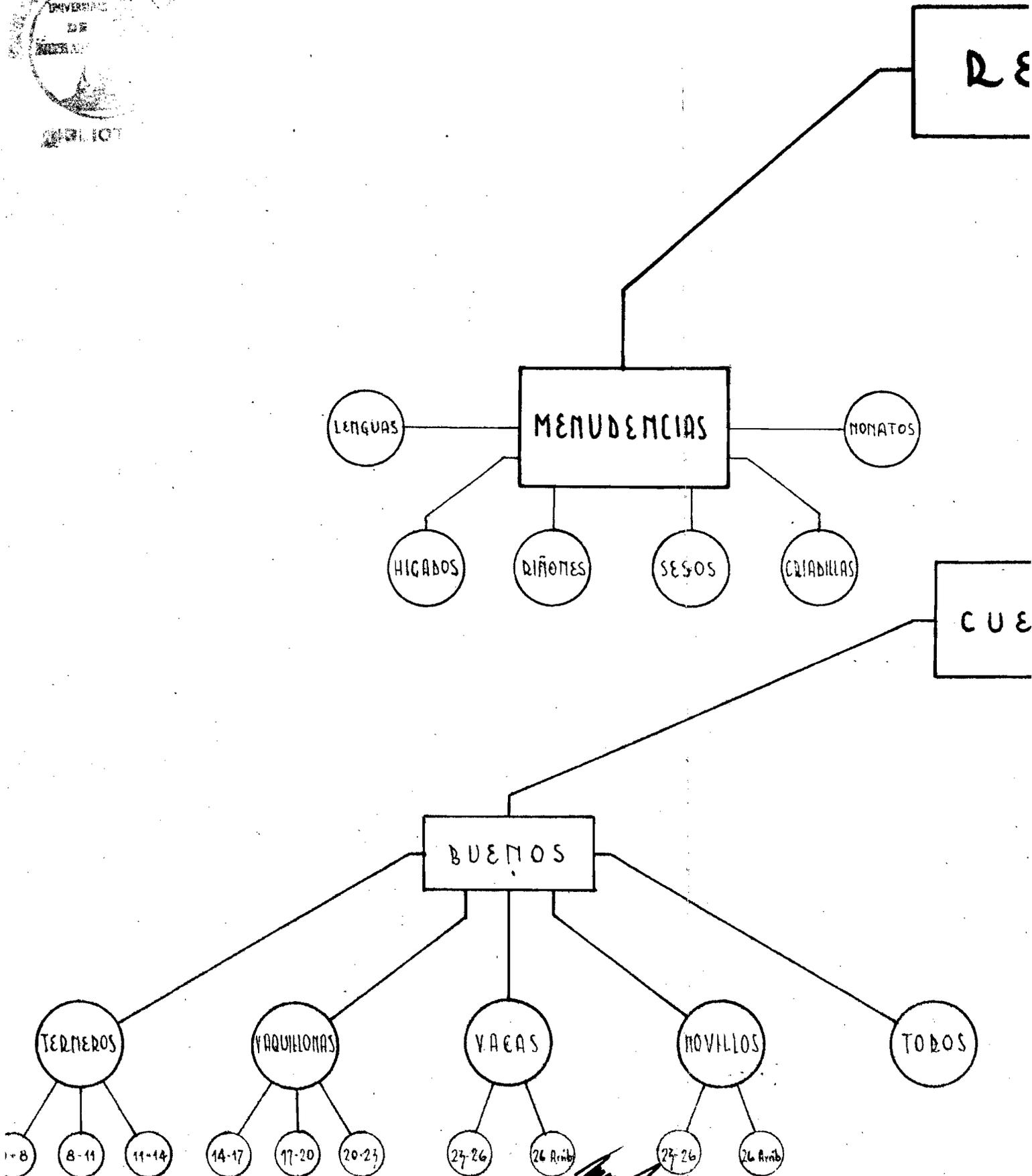
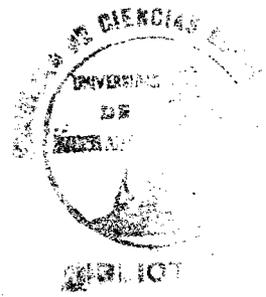
El coeficiente de participación, que para un artículo determinado, le corresponde a cada usuario, está dado por la relación del producido individual sobre el producido total.- Este sería el régimen indicado para adjudicar equitativamente los sub-productos, pero ello es solo realizable parcialmente y aplicable únicamente en los casos en que el artículo justifica por su precio el esfuerzo.-

A efectos de mayor claridad, reseñaremos brevemente el proceso para el sub-producto "cuero".-

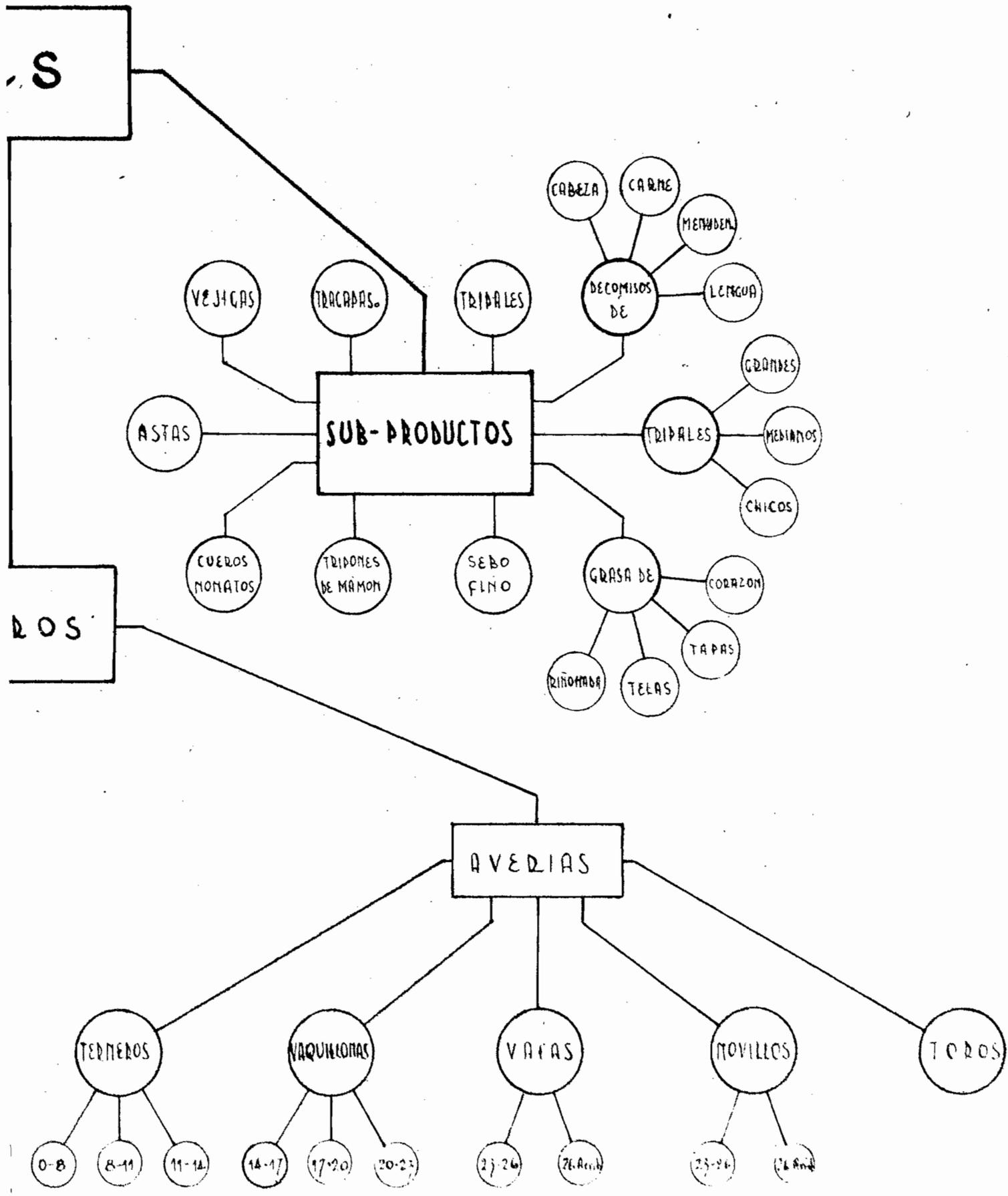
La naturaleza comercial del mismo - producción tipo Frigorífico Municipal - requiere por lo menos 24 sub-clasificaciones, regidas por la condición de "macho", "hembra", "kilaje", "calidad", etc.- Esta discriminación se justifica plenamente en mérito a los distintos precios de cotización que los rigen.-

En consecuencia, es necesario clasificar la matanza de los 120 usuarios en las 24 categorías en que puede ser sub-dividida.-

" CUADRO DE ELEMENTOS INI



INDIVIDUALIZABLES FISICAMENTE



lo normal, es que no pase generalmente de 10.-

Para cada categoría y usuario, es necesario tomar unidades y kilogramos.- Luego tirarse el balance individual que debe concordar con el total faenado.-

En total 120 balances diarios para el rubro, subproducto " cuero ".-

Cada unidad que es necesario pesar y contar tiene 20 kgs. de peso como expresión media normal.-

Individualización numérica.-

Es efectuada directamente en la sección administrativa y no tiene mayores complicaciones, pues se la define por los límites de kilaje en que se ubica el animal o la res.-

Para abreviar el comentario, cuya complejidad se expuso suscintamente se confeccionó el gráfico 37, en donde, domándose la res como dato madre, se la discrimina en las distintas partes que deben de individualizarse físicamente para la obtención de los coeficientes directos.-

Adjudicación.-

Analizado el primer proceso, cuya mayor parte debe ser ejecutado en fábrica, viene luego la recopiliación de datos y cálculos necesarios para la obtención del producido que le corresponde a cada uno de los usuarios en la participación quincenal del artículo elaborado.-

Un producto determinado, llamémosle " A " puede ser elaborado con la contribución de uno o mas elemen-

tos componentes.- (Ver gráfico 42).-

Para cada uno de ellos se conoce de antemano el coeficiente unitario (directo o indirecto) de rendimiento en artículo A , de tal manera que a priori se estima una cantidad determinada de producción.-

Este coeficiente, llamado coeficiente teórico, se lo utiliza al solo efecto de saber la proporción que le corresponde en la producción a cada elemento componente.-

A posteriori, vale decir, luego de conocida la cantidad de producción exacta, se lo ajusta, prorrateándose se la diferencia entre lo previsto y lo obtenido proporcionalmente a la contribución que le correspondió teóricamente a cada usuario.-

Para mayor claridad, daremos expresión algebraica a este proceso, reduciéndolo a su mínima expresión.-

Llamemos X a la producción de un artículo integrado por n elementos componentes.- X_1 a la producción que teóricamente le hubiera correspondido.-

Sean $a_1 ; a_2 \dots a_m$ las distintas cantidades con que interviene cada elemento, y $x_1 ; x_2 \dots x_m$ sus respectivos coeficientes de rendimiento.-

Llamando $b_1 ; b_2 \dots b_m$ al producido teórico en artículo A de cada uno de ellos, tendremos:

$$\sum a_m x_m = \sum b_m = X_1$$

fórmula que nos indica la producción que hubiere correspondido de coincidir los datos teóricos con los reales.-

Este valor X_1 será \sum que X

Llamando e a la diferencia, tendremos:

$$x - x_1 = e \sum_{m=1}^n 0$$

Este valor es el que debe ser prorrateado proporcionalmente entre los $b_1 ; b_2 \dots b_m$ rendimientos.-

Llamando $b'_1 ; b'_2 \dots b'_m$ a los valores reales de la producción que le corresponde a cada uno de los elementos componentes, tendremos que:

$$\sum b'_m = \sum b_m + e = x$$

Luego, llamando $z_1 ; z_2 \dots z_m$ a las cantidades que habrá que sumar a cada rendimiento teórico, tendremos:

$$\frac{x_1}{e} = \frac{b_m}{z_m} \therefore z_m = b_m \frac{e}{x_1}$$

Resultando entonces que:

$$\begin{array}{rcl}
 b'_1 & = & b_1 + b_1 \frac{e}{x_1} = b_1 + z_1 \\
 b'_2 & = & b_2 + b_2 \frac{e}{x_1} = b_2 + z_2 \\
 \dots & = & \dots \\
 \dots & = & \dots \\
 \hline
 \sum b'_m & = & \sum b_m + \sum b_m \frac{e}{x_1} = \sum b_m + \sum z_m
 \end{array}$$

Pero como $\sum b_m = x_1$ y $\sum z_m = e$ tendremos que $\sum b'_m = \sum b_m + e = x_1 + e = x$

nos reproduce la fórmula anterior por sumatorio de los distintos parciales.-

Llamando $C_1 ; C_2 \dots C_m$ al producido en artículo A que le corresponde a cada usuario y distinguiendo por $M_1 ; M_2 \dots M_m$ a cada uno de los mismos y: $\frac{P_{im}}{P_{tm}}$ a los coeficientes de participación que le corresponde a cada abastecedor para cada uno de los m elementos componentes, la expresión:

$$M_i \sum \frac{P_{im}}{P_{tm}} \cdot b'_m = C_i$$

nos dará lo que le corresponde en artículo A al usuario

$$y: \sum M_m \frac{P_{im}}{P_{tm}} \cdot b'_m = \sum C_m = X$$

Nos dará para cada valor de C_m lo que le corresponde a cada uno de ellos.-

En síntesis, tendremos, que para proceder a la adjudicación quincenal de los distintos productos elaborados se requiere la realización de un minucioso y complicado trabajo de distribución, cuyos puntos culminantes lo constituyen:

1.- La naturaleza del producto, que generalmente está formado por la contribución de otros muchos, tal cual se diseña en gráfico 4.2.-

2.- Cada elemento que lo integra tiene un rendimiento pre-establecido que debe ser ajustado para cada liquidación quincenal.-

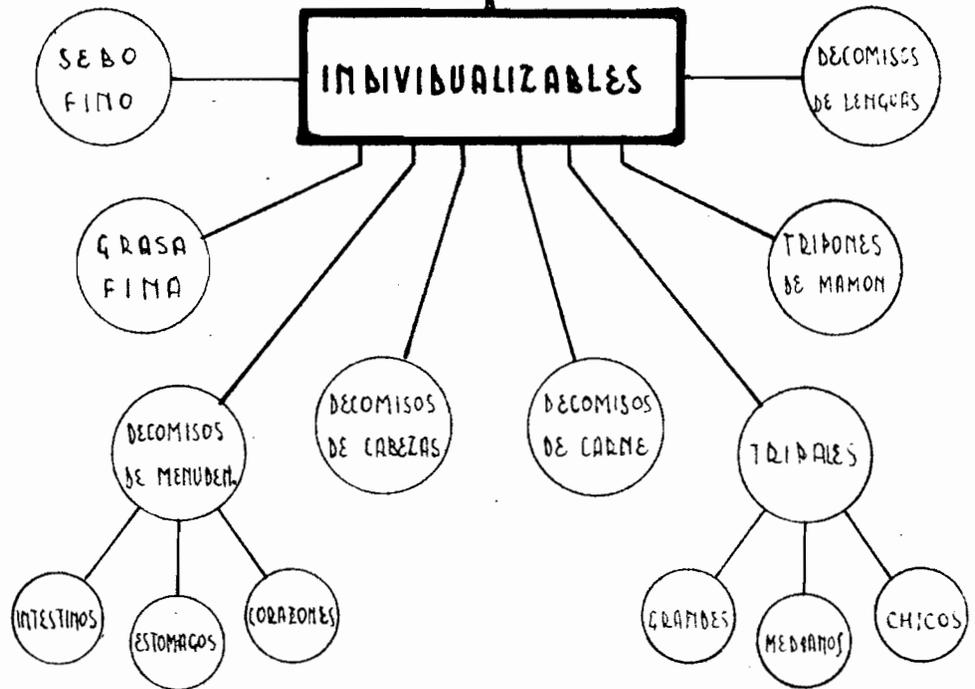
3.- Cada usuario participa o puede participar en todos los elementos componentes.-

4.- Debe en todos los casos obtenerse la participación con que interviene en los mismos.-

5.- Esta proporción debe ser obtenida por alguna de las siguientes relaciones: peso vivo o limpio individual, sobre peso limpio o vivo total; materia prima individual, sobre materia prima total.- Bien puede ser el resultado de una combinación de los mismos.-

Como es lógico suponer, la realización de tales trabajos requiere de una complicada organización contable-administrativa.-

SEBO



SEBO "A"

ELEMENTOS QUE LO COMPONEN

"A"

NO INDIVIDUALIZABLES

GRASA DE MONDONGO

MONATOS Y MATRICES

HUESOS DE CABEZAS

VARIOS

RECORTE DE TRIPAS

MACHUCADA Y DESCARNE

PILETA

CHIMCHULMES

PANCREAS

FRANCCION DE CAMARA FRIA

RECORTES DE MONDONGOS

FONDAJE SEBO COMESTIBLE

RECORTES DE TRACADASTOS

CULATAS

MEMBRAN. DE MONDONGOS

CAÑOTES

TRANCOS DE OREJAS

RECORTES DE PLAYA

BOLSAS DE HIEL

MOLLEJAS DE MONDONGO

RESIBUOS DE CAMILLAS

RESIBUOS DE DESCARNES

ASERRIM

La incorporación del sistema mecánico, estadístico-contable tipo " Hollerith ", facilitó enormemente el proceso.-

Estos datos de orden contable, pueden constituir la base de profundas investigaciones económicas, para hacer del establecimiento la mas importante fuente de información, tanto al Estado Nacional, como a los órganos privados tutelares de los intereses de los ganaderos.-

En los primeros meses del corriente año, se suprimió el servicio, volviéndose nuevamente al viejo sistema escritural, que de ninguna manera podrá dar mayores luces.-

Liquidación.-

En el punto anterior, hemos expuesto a grandes rasgos el complicado mecanismo de la adjudicación.-

En este trataremos de la liquidación, que en mérito a las características particulares lo comentaremos sub-dividido en tres partes.-

- 1.- Menudencias
- 2.- Sub-productos
- 3.- Cueros

Los trabajos de liquidación de " Menudencias " no presenta mayores dificultades, en razón de que las mismas son retiradas diariamente y su importe se percibe con la misma regularidad.-

De Poder aplicarse a los restantes sub-productos el mismo proceso de entrega y cobro, no existiría problema alguno.-



Pero la naturaleza comercial de los sub-productos, no permite tal cosa.- Por esta circunstancia, al procederse a la liquidación quincenal, ocurre que un artículo determinado, no se ha comercializado, o lo ha sido solo en parte, o bien enagenado, no ha sido entregado.-

Estas circunstancias, motivan la realización de cálculos parciales.- Se liquida solamente lo entregado.- Por ello, las liquidaciones quincenales respecto de algunos productos es total, mientras que respecto de otros es parcial.- Mas aún, en una liquidación es común que se paguen quincenas dispares, en mérito a la fecha de la venta o entrega de los artículos.-

Esta modalidad obliga a llevar un control permanente de existencias liquidables para cada quincena y para cada artículo, lo que complica enormemente el asunto.-

Cada una de estas liquidaciones, viene precedida de un prorrateo por los gastos efectuados fuera de los previstos en la Ord. 3.457 y recuperables en consecuencia en forma directa de los beneficiarios.-

Pero si bien la complicación en este rubro es manifiesta, en el sub-producto " cueros " la misma se decuplica.-

Según tuvimos oportunidad de comentar en capítulos anteriores, la naturaleza comercial del mismo, por sus condiciones intrínsecas, impone su venta en " salado ".- Ello origina forzosamente, un periodo de estacionamiento, requerido para la obtención de los efectos técnicos.-



La modalidad exige (ver gráfico respectivo), una minuciosa separación de categorías, estimadas fundamentalmente en Kgs., con la particularidad de que la misma resulta tanto mas apreciable cuanto mas estrechos son los límites.-

En mérito a la mayor claridad, diremos que las ofertas de cueros salados, están condicionadas a dos límites extremos y dos límites medios.- Ej: vaquillonas de 14 a 18 kgs. con promedio 15,5 a 16,5 kgs.- Lo que quiere decir que la unidad " cuero ", no debe superar, ni por exceso ni por defecto los límites extremos, ni el conjunto, los límites medios.-

Al negociarse un lote, se impone de común esta condición, pero ocurre que por la constitución de la pila (alto, ancho, época, tiempo, etc.) las mermas estimadas difieren de la realidad.- Los valores del contrato, no pueden ser cumplidos integralmente con las unidades existentes en dicho lote, debiéndose en consecuencia completar la entrega con unidades de otra categoría (generalmente mas livianas) que tienen precios de plaza distintos, pero que ante tal circunstancia, devengan precios menores (precios de contrato).-

Es de trascendental importancia, poder cumplir contratos, con el límite máximo de peso medio, pues ello se traduce siempre en un margen respetable de beneficios.- La variación de un kg. en el promedio, puede marcar según épocas y categorías la diferencia de hasta \$ 0,10 m/n. por kg. de artículo vendido.-

Los casos planteados admiten mil variaciones.- Cada una de ellas da lugar a un minucioso cálculo de ajuste, posible únicamente contándose con un riguroso y discriminado orden contable.-

Como a cada usuario, se le debe abonar el precio que corresponde a su producción, y como parte de la misma, por las razones antedichas (necesidad de disminuir el valor medio hasta alcanzar los límites del contrato), puede ser destinada a cumplir compromisos que incluyen otras categorías, se requiere en tales circunstancias efectuar la distribución proporcional, para asignarle a cada cual lo que realmente le pertenece.-

Un ejemplo aclarará la expresión.- Supongamos un contrato para ser cumplido con dos unidades.- Límites extremos: 14/18; límites medios: 15/16.- cumplido con una unidad de 18 kgs., deberá la otra forzosamente no ser superior a 14 kgs.

Como la unidad de 18 kgs. entra en la categoría de 17/20 y la de 14 kgs. en la de 11/14, y como para ambas existen precios completamente distintos, no puede abonársele al que contribuyó con la unidad de 18 kgs. el mismo precio que al que contribuyó con la unidad de 14 kgs.- Por lo tanto, para que la distribución resulte equitativa, habrá que distribuir proporcionalmente los importes percibidos referidos a las distintas categorías que entraron en la composición del lote.-

Consideraciones generales.- La enorme complicación de los tres procesos estudiados en este capítulo, tiene su razón de ser exclusivamente, por la estructura funcional

del establecimiento, montado sobre la base de tantas economías individuales, a quienes debe satisfacerse de acuerdo a sus necesidades y en la medida de lo posible, respetando el principio colectivo y standar del trabajo.-

Constituye uno de los grandes inconvenientes de orden interno que debe salvar el establecimiento.- No existe para ninguno de los similares y su costo de producción es elevadísimo.-

El orden de faena.-

Actuando cada usuario independientemente, el tipo de su faena, no responde a ningún criterio de distribución.- Su tropa, generalmente no es uniforme.- Por ello, la faena debe ser realizada en condiciones tales que no permite, o por lo menos dificulta en grado sumo la especialización del trabajo.-

En efecto: es común que un obrero deba intervenir consecutivamente, tanto una res de 700 kgs. como otra de 100.- El ordenamiento rotativo lo exige.-

Los distintos tipos de reses, requieren por la especialización del trabajo, distinto tipo de herramienta y constitución física del operario.-

En las condiciones de trabajo actual, la subdivisión y especialización del mismo es imposible, debiendo aplicarse los mismos elementos de trabajo, cualquiera sea el tipo de hacienda faenada.-

La ponderación del esfuerzo requerido, a los

efectos del ajuste en las condiciones del trabajo (cronometrización del esfuerzo), hallará siempre en la organización actual un obstáculo insalvable.-

Los establecimientos particulares, están en condiciones de hacerlo, el Matadero y Frigorífico Municipal, nó.-

Las ventajas que del mismo pudieran derivarse bien pueden definir una posición.- El orden de faena, puede, con una científica distribución de la misma, importar quien sabe que cantidades en la recuperación económica del establecimiento.-

Acá, lo mismo que en el caso anterior, el desorden es el corolario obligado impuesto por la Ord. 3.457.-

La Organización Industrial.-

Ya hemos visto en el capítulo segundo, que al tratarse de la estructuración física del Matadero y Frigorífico Municipal, se estimó, que el proceso industrial - al principio - debía circunscribirse a la elaboración de las primeras materias ya que: " solamente una larga experiencia y el haber conseguido un buen grado de perfeccionamiento en la explotación de las mas simples industrias, permitirán la implantación de las fábricas de oleína, jabonería..... etc.".-

Se impuso en consecuencia un régimen de industrialización mínimo.-

Quedó establecido que el proceso complementario se incorporaría posteriormente, pero lo cierto es, que luego de 14 años de actividad las cosas están como al princi-

pio.-

Productos grasos.-

En la industrialización de los mismos se sigue el criterio sustentado en los antecedentes de su construcción: " debería unicamente procederse al derretimiento de las grasas y separación de los chicharrones ".-

Los productos de elaboración actual, por su naturaleza química y frente a la reglamentación dada por el Ministerio de Agricultura, respecto a sebos y grasas, les corresponde la denominación de " sebos ".-

Los altos precios de cotización de la " grasa en rama ", motivó en oportunidades, que los usuarios reclamaran a las autoridades, la exclusión del tratamiento industrial de la misma, para negociarla directamente.-

Muchas fueron las peticiones formuladas por los interesados, motivadas por el desaprovechamiento industrial a que el régimen del Matadero y Frigorífico Municipal los sometía, y si bien las autoridades municipales, como así también las del establecimiento han comprometido opinión en el asunto, el sistema de industrialización no se lo evolucionó y el desdoblamiento de sebos, como de otros muchos rubros, ha sido una fuente de recursos, que en los hechos se desestimó.-

Los beneficios que pudieron resultar, cayeron en manos de terceros intermediarios o industriales, elaborando " derivados " u obteniendo términos medios con productos de variado origen, para con ello alcanzar los límites mínimos exigidos por alguna operación comercial.-

Fábrica de Jabón.-

Aparte del desdoblamiento de las grasas para la obtención de los derivados (primer jus, oleo margarina, oleo estearina, grasa ovina, etc.), el establecimiento estuvo en inmejorables condiciones para instalar una fábrica de jabón anexa, ya que, por la posición del mismo en su carácter de institución oficial se le brindaría las posibilidades de un amplio mercado consumidor (mercados municipales, abastecimiento de las entidades oficiales, etc.).-

El Estado hubiera tenido en sus manos un magnífico elemento de control para regular los precios de este artículo de primera necesidad, evitando en parte las grandes preocupaciones que en estos últimos años le ha significado dicho abastecimiento.-

El Matadero y Frigorífico Municipal, por la regularidad de su producción (fuente directa en el abastecimiento de la materia prima), puede, llegado el caso, asegurar una corriente permanente de abastecimiento.-

Conservas y extracto de carnes.-

Fue una necesidad ampliamente sentida.-

Aun luego de la Ord. 12.943 (centralización en la venta de menudencias, etc.), por no contarse con la planta industrial requerida, luego de satisfacerse el consumo de la Ciudad de Buenos Aires, el remanente industrializable, es controlado por las instituciones particulares.-

? Que hacer con el remanente, en el caso de que los grandes establecimientos frigoríficos se nieguen a llevarlo ?

El interrogante puede ser suficiente definición del precio.-

Solamente dos establecimientos, monopolizan puede decirse, la producción remanente diaria, cuyo valor de compra habitual excede la cantidad de \$ 6.000,00 m/n.

Los precios abonados son inferiores a los mayoristas de plaza.-

Gran parte de la producción se la destina a " conserva " para el mercado interno e internacional.-

Si no fuere justificable toda una organización para la elaboración de " conservas y extractos ", abastecida exclusivamente por el producido del decomiso aprovechable, el hecho de que el establecimiento, cuenta con la mas gran producción de menudencias que registra cualquier similar del país - cuya quinta parte ha de ser industrializada - sería mas que suficiente para justificar su incorporación.- En caso de ser insuficiente, nada obsta a que se complemente el proceso con una faena adicional tipo " conserva ".-

Fábrica de hielo.-

La Ciudad de Buenos Aires, ha pasado verdaderos días de penuria con los intensos calores del verano.- La escasez de hielo ha sido manifiesta.- La especulación, etc. le ha impuesto precios prohibitivos.- Tanto el ~~Estado~~ ^{Federación} Nacional como el Municipal han sido impotentes para contener el abuso.-

El recurso no estuvo tan lejos.- Contando el Matadero y Frigorífico Municipal, con los elementos generadores de frío que el caso requería, el solo hecho de incorporar un sistema adicional de depósitos, hubiera sido mas que

suficiente para corregir tanto abuso.-

La conservación de la barra de hielo, requiere solamente como único gasto, el que surge de la reposición del frío perdido por conductibilidad de los elementos aislantes.- Puede estimarse en la cantidad de \$ 0,10 m/n. como valor máximo para el caso de una estada de tres meses en depósitos cargado con capacidad de 100.000 barras.-

El costo de producción, según cálculos efectuados en el Matadero y Frigorífico Municipal, indican que la producción de la barra, insumiría la cantidad de \$ 0,20 m/n. por unidad, cantidad a la cual, adicionando \$ 0,10 m/n. por gastos de conservación en depósitos, elevaría el costo total a la cantidad de \$ 0,30 m/n. por barra.- Un pequeño margen de \$ 0,10 m/n. por unidad, alcanzaría a cubrir los gastos de amortización, intereses, y destinar una parte del mismo en carácter de beneficios adicionales al movimiento de la empresa.-

El Matadero y Frigorífico Municipal, pudo ser la fuente reguladora del abastecimiento local, controlando el mercado y obteniendo del mismo una razonable utilidad marginal.-

Saladero de Cueros.-

El saladero de cueros, fue la consecuencia inmediata del sistema de centralización de ventas autorizado por la Ord. 12.943.-

Por carecer de recursos especialmente afectados, la salazón debió hacerse en un régimen de locación de servicios.- La posibilidad financiera de los usuarios dificultó

la industrialización total.-

Estos motivos dieron origen a que se atacara severamente el sistema impuesto y se recabara de las autoridades, la vuelta al régimen anterior.-

Las necesidades financieras, se sobreponían a las ventajas económicas.-

Por no poder solucionar las primeras, se propiciaba un sistema, cuya experiencia ya se había hecho, pero cuya comprensión escapaba a los mas.-

Consideraciones generales.-

Mas adelante veremos, que el régimen de prestación de servicios impuesto por la Ord. 3.457, constituye un serio obstáculo a la incorporación de la planta industrial complementaria, ya que la elaboración de los sub-productos obtenibles, impone la retención de fuertes capitales superiores a la capacidad de la mayoría de los usuarios.-

La adjudicación y liquidación del producido constituiría un serio inconveniente de carácter contable administrativo, talvez tan complicado al analizado oportunamente para los rubros actuales.-

Difícil sería hacer una estimación de lo que el Matadero y Frigorífico Municipal, ha perdido o dejado de ganar por carecer de la planta industrial complementaria.- Es dable afirmar que por carecer de ella, no hubiera sobrevivido, de no mediar los decretos de contingentamiento en las entradas de carne a la Ciudad.- La derogación de los mismos, debe ser interpretado como posibilidades impuestas por el desequilibrio del comercio internacional, mas bien que



como negativa de lo expuesto.-

Como conclusión, luego del análisis efectuado, diremos que el establecimiento ha carecido de todos los elementos que caracteriza a la industria similar y que su incorporación bajo el régimen de la Ord. 3.457, si bien posible y conveniente, acarrearía otro nuevo y complicado ordenamiento.-

La organización comercial.-

La Ord. 3.457 prescribe que corresponde al Directorio resolver sobre la " venta en subasta pública de los productos y sub-productos no individualizables ".-

Si bien la disposición está fuertemente respaldada por los principios de garantía que requiere el manejo de los bienes de terceros, no consulta las necesidades del establecimiento y no puede en consecuencia ser admitido como el régimen mas adecuado.-

Por ello, su contenido fue letra muerta.- En su reemplazo, se aplicó el sistema de " venta directa ", salvo raras excepciones.-

Por la magnitud de la empresa, la organización comercial, debió estar montada sobre la base de una permanente fuente de información, tanto del mercado nacional como del internacional.-

Nada de ello ha ocurrido.- El Departamento Comercial, ha funcionado permanentemente como organización mixta.- Por un lado, la " Comisión de Ventas ", integrada por los representantes de los usuarios, y por el otro el

establecimiento.-

A cargo de la primera estuvo la dinámica del negocio; el segundo, la parte contable-administrativa (formalización de contratos, percepción de los importes de ventas, entregas de mercaderías, etc.).-

Si bien en el ciclo total del negocio, su acción fue complementaria, en su espíritu reinó el mas absoluto divorcio.-

El establecimiento se limitó al ordenamiento documental y estadístico que su naturaleza oficial le exigía.- La Comisión de Ventas, por carecer de recursos afectados, actuó con el concurso de una o a lo sumo dos personas.- La empresa fue superior a sus fuerzas, y a pesar de la dedicación y competencia de quienes tuvieron a su cargo tanta responsabilidad, por falta de medios, etc. su acción fué bien poco eficaz.-

El negocio de los sub-productos, se lo realizó con terceros intermediarios.- La operación directa, constituyó la excepción.- Hasta las fuentes directas del abastecimiento local fueron atendidas mediante el vínculo de la intermediación.-

El mercado exterior, fue totalmente desconocido y estuvo en manos de los exportadores locales, quienes actuaron, no como representantes o agentes comerciales del establecimiento, sino que lo hicieron en nombre propio.-

Luego de la sanción de la Ord. 12.943, se inicia un periodo de recuperación, pero ello no es suficiente para variar el concepto anteriormente expuesto.- El mismo, consti-



tuye un mínimo de organización que aún dista mucho de alcanzar los límites requeridos.-

Por las cantidades con que evoluciona, cuarenta millones de pesos anuales aproximadamente, deberá contar con todos los atributos propios de la gran empresa.-

Por ser el establecimiento mas grande del país, talvez uno de los mas grandes del mundo, es la institución llamada a marcar rumbos en el comercio de los sub-productos ganaderos.-

Para ello deberá mudarse sustancialmente de sistema.- Deberá desaparecer el criterio anterior que entendi6 suficiente una dotación de 7 hombres entre jefe y empleados.-

Si hemos visto que los usuarios por actuar individual e independientemente en el comercio de los sub-productos llamados " individualizables ", han malgastado por años la fuerza potencial que importaba su expresión de conjunto, podemos afirmar que no median grandes diferencias entre los resultados obtenidos con su clásica organización comercial mixta y la que hubiere correspondido de darse desde el origen una posición sólidamente definida.-

El usuario no entendi6 el criterio de ordenamiento colectivo.- Cada uno prefiri6 hallar la solución individual y diaria a sus problemas.- Ya hemos visto que cuando una medida de conjunto, afect6 a los intereses particulares de alguno de ellos, surgi6 de inmediato la protesta y el ataque al sistema.- El Departamento Comercial no constituy6 su preocupación.- La incompetencia del mismo en el reflejo de la retribución obtenida le pas6 desapercibida.-



La Intendencia Municipal, talvez mal informada nada hizo.- Se sintió incapaz de darle a la institución el vuelo de las empresas particulares, acudiendo para resolver el problema de las carnes, al contingentamiento y a la creación de la Comisión Municipal de Venta de Carnes.-

De estas dos medidas, la una destinada a prolongar la vida de los abastecedores; la otra para obtener carne barata; ambas improvisadas por las necesidades del momento.- Se combatía a los efectos, pero no se atacaba al mal.- Buena parte del mismo radicaba en el Departamento Comercial.-

Recién en 1940 apunta un asomo de solución (Resolución 12.233), que mas tarde se complementa con la sanción de la Ord. 12.943 (colectivización comercial del producido de " cueros, menudencias y tripales "), y cuando posteriormente, para sortear las dificultades financieras - ya que el Presupuesto Municipal no contaba con recursos afectados - se convocó a un congreso de abastecedores, a quienes, luego de imponérseles detalladamente sobre la verdad del negocio de los sub-productos, se les recabó la contribución de hasta el 1/2 % del producido total de las ventas, para ser afectadas exclusivamente a la organización del Departamento Comercial o la constitución de una empresa tendiente a los mismos fines.-

El proyecto fue aprobado por unanimidad, pero variándose posteriormente el criterio económico imperante no sería de extrañar que se dejara sin efecto la medida.-



Del régimen administrativo.-

Por su condición de entidad oficial, debe ajustar su conducta a las normas del Derecho Administrativo que rige esa actividad pública.-

Si bien las necesidades impusieron un orden distinto para las ventas y aún para las compras, cuando las mismas se las efectúa por cuenta directa de los usuarios, en todo el resto del sistema, el trámite debe ajustarse a los principios administrativos y contables imperantes en el ordenamiento municipal vigente.-

Su naturaleza pública, le impone este régimen especial, que si constituye un mal necesario en el resto de la administración, en esta lo es con carácter superlativo.-

El " expediente ", la " licitación ", etc. traba y torna pesada la administración.-

La naturaleza de la institución, los principios administrativos y contables a que debe ajustarse, constituyen otro factor de permanente desequilibrio, del cual difícilmente podría recuperarse no mediando un cambio radical en la organización.-

La agilidad administrativa y el régimen de compras, que si bien no constituyen un factor decisivo, cual los enunciados en capítulos anteriores, son de vital importancia en este tipo de empresa y deben ser tenidos muy en cuenta como otro de los tantos defectos de la institución.-

Como órgano de estado, sabido es el regi-



men que le corresponde respecto a contratación, disciplina y remoción del personal.-

... X ...
.....
....
.



A handwritten signature or set of initials in the bottom right corner of the page, written in dark ink.

CAPITULO CUARTO

EL MATADERO Y FRIGORIFICO MUNICIPAL FRENTE AL MERCADO LOCAL.-

La posición del abastecedor.- Los decretos de contingentamiento.- La naturaleza del abastecimiento proveniente del Matadero y Frigorífico Municipal y el de los establecimientos particulares.- El remate de carnes.- La posición del Matadero y Frigorífico Municipal frente a las empresas concurrentes.-

... x ...

Hemos visto que la causa que determinó su creación, aparte de las razones higiénicas y sanitarias, lo constituyó la necesidad de abaratar la carne incorporando un sistema racional de trabajo que permitiera al establecimiento recuperar el equilibrio que los separaba de los frigoríficos particulares.-

Los órganos técnicos que estudiaron el problema, vieron que las condiciones económicas con que se operaba en el viejo Matadero de Liniers, debían llevarlo forzosamente a la quiebra.-

En tales circunstancias, por gravitación de las fuerzas económicas, el abastecimiento de carnes de la Ciudad, caería en manos de las grandes empresas particulares.- El monopolio que se cernía amenazador, constituía la antítesis de los propósitos municipales.-

El nuevo establecimiento, por la racionalización del trabajo, el aprovechamiento industrial y co-

mercial de los sub-productos, etc. y por la razón de que los servicios prestados serían remunerados en el costo de producción, permitió abrigar la esperanza de que llegaría a alcanzar los límites mínimos de eficiencia requeridos para competir en el mercado local.-

Hemos visto que las condiciones imperantes en el orden interno, gravitan poderosamente en el costo de la res.- Veremos que las condiciones de orden externo constituyen otro obstáculo que se opone al cumplimiento de los propósitos nacionales y municipales.-

La posición del abastecedor.-

La existencia de múltiples economías actuantes constituye un importantísimo factor de regulación de los precios del mercado.- Satisface el principio de mantener en el mismo la concurrencia de los mas aptos, y por efecto de la libre concurrencia, los precios de " venta " tienden a los de " costo " con un mínimo de ganancia para los menos aptos.-

El principio es válido unicamente para organizaciones económicas paralelas.-

En apariencia, el mercado de carnes de la Capital Federal, estaría regido por él; pero veremos que en la realidad la posición que le corresponde es bien distinta.-

Entre el abastecedor y el gran establecimiento frigorífico, median profundas diferencias.- La organización del trabajo, el capital, la técnica industrial y comercial etc., originan condiciones económicas que dan vida a unas y aniquilan a otras.- Estos elementos se dan en los establecimientos

privados; en los restantes faltan por lo menos dos.-

El paralelismo requerido no existe.- El abastecedor es un ente sin personería económica, pues el orden actual impuesto por la reglamentación vigente, unido a su manifiesta incapacidad de recuperarse por asociación de esfuerzo, lo han relegado a la condición de simple agente de intermediación, cuya similitud con los grandes frigoríficos sería difícil de hallar.-

Su existencia ya nada justifica.-

La pretendida concurrencia de estas economías totalmente dispares, no constituye factor de progreso; por el contrario, como luego veremos mas adelante, ofrece un serio obstáculo en el ordenamiento del mercado.-

Los decretos de contingentamiento.-

A poco de inaugurado el Matadero y Frigorífico Municipal y ante el evidente peligro de sacrificio a que lo amenazaba la concurrencia de los establecimientos particulares, con fecha 10 de diciembre de 1930, se dicta el primer decreto de contingentamiento, cuyos considerandos rezan:

"..... puede considerarse conveniente la competencia de los frigoríficos con los abastecedores y frigorífico Municipal para una mayor regulación de los precios de consumo, pero es indispensable defender al gremio de abastecedores y Frigorífico Municipal contra los avances que son el producto de una situación que aunque prolongada por varios años puede considerarse transitoria y anormal.".-

A pesar de que las autoridades de aquella época entendieron como transitoria y anormal la posición de los frigoríficos particulares, lo cierto es que estos decretos debieron de mantenerse hasta que las condiciones del mer-

ESTADISTICA DE ABASTECIMIENTO DE
CARNE BOVINA A LA CAPITAL FEDERAL PARA EL PERIODO 1938/1941

R E S E S

K I L O S

AÑOS	TOTAL	M. y F. M.		F. Partic.		TOTAL	M. y F. M.		F. Partic.	
		Reses	%	Reses	%		Kgs.	%	Kgs.	%
1938	1584.996	1138.731	71,84	446.265	28,16	241.542.341	154.455.652	63,95	87.086.689	36,05
1939	1618.317	1180.978	72,98	437.359	27,02	253.668.578	166.945.249	65,81	86.723.329	34,19
1940	1621.208	1207.983	74,51	413.225	25,49	251.917.359	161.780.830	64,22	90.136.131	35,78
1941	1597.884	1215.009	76,04	382.875	23,96	257.958.228	170.348.208	66,04	87.610.020	33,96

DISCRIMINACION DE LOS KGS. DE CARNE
INTRODUCIDA POR LOS FRIGORIF. PARTICULARES

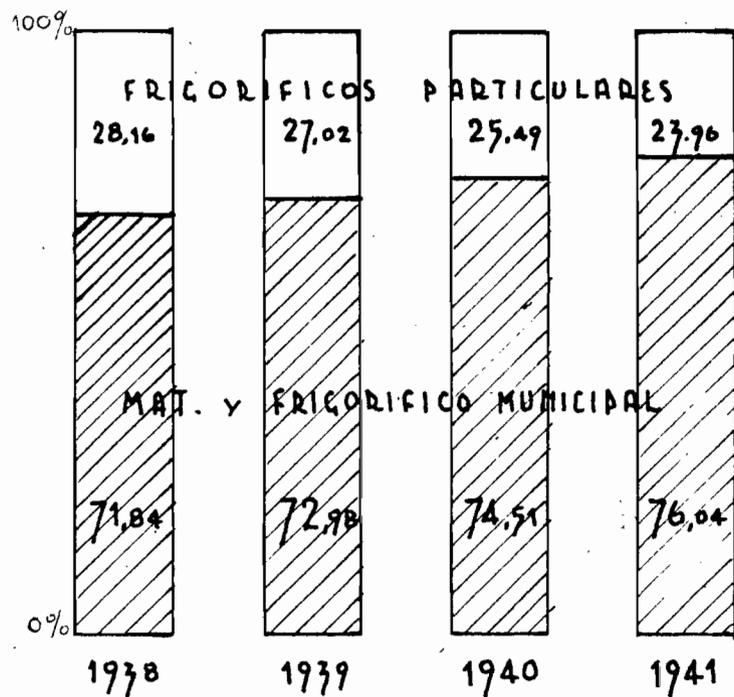
TOTAL		RESES		TROZOS	
KGS.	%	KGS.	%	KGS.	%
87.086.789	36,05	82.679.622	34,23	4.407.067	1,82
86.723.329	34,19	81.842.269	32,26	4.881.060	1,93
90.136.131	35,78	85.548.087	33,95	4.588.044	1,83
87.610.020	33,96	82.232.044	31,84	5.377.976	2,12

... X ...

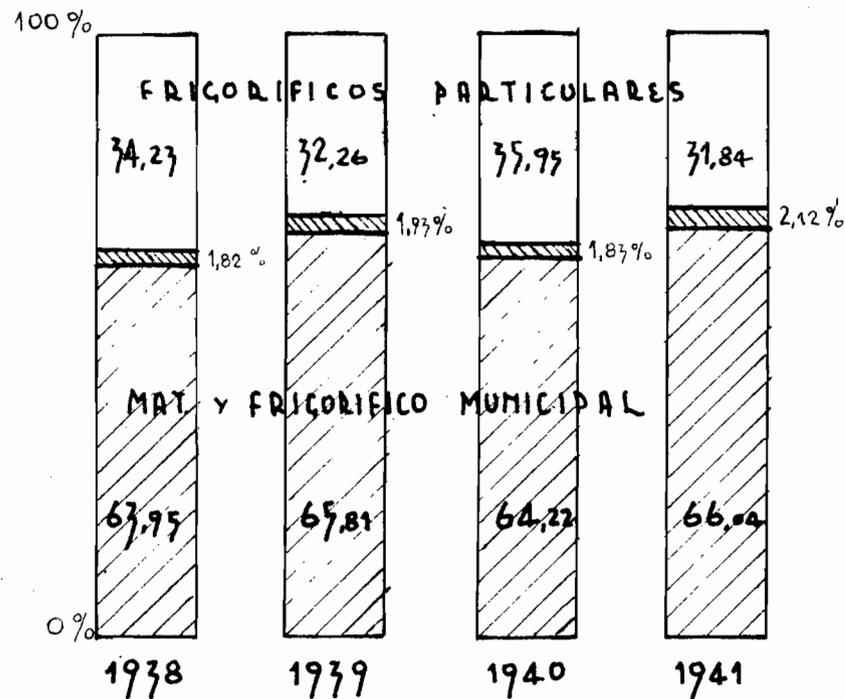
.....
.....
.....
.....

ABASTECIMIENTO DE CARNE BOVINA A LA CAPITAL FEDERAL

RESSES



KILOS



cado por la repercusión de la situación bélica internacional y los efectos de la aplicación de la Ord. 12.943, permitieron en 1942 suspenderlos, para finalmente derogarlos en el corriente año.-

En estadística y gráfico 63/64 se discriminan para cuatro años consecutivos las entradas expresadas en reses y kgs. realizadas en mérito a las autorizaciones concedidas.-

Los decretos fijaron normalmente cantidades que representan el 25 % del consumo local expresado en reses y 33 % arriba, en carne.-

La naturaleza del abastecimiento proveniente del Matadero y Frigorífico Municipal y el de los establecimientos particulares.-

El análisis de las estadísticas y gráficos - 63/64, nos revela que el abastecimiento de carnes de la Ciudad de Buenos Aires, responde a criterios distintos según su origen.- En efecto: mientras el total de reses introducidas por los segundos, representa el 25 % del consumo local aproximadamente, su expresión estimada en kgs. asciende a la cantidad de 33 %.- En otros términos, introduce 1/4 parte del total de reses consumidas y abastece 1/3 parte del consumo.-

El hecho no ha de ser atribuible a la necesidad de exceder en carne los límites impuesto en res, ya que fijándose cuotas medias diarias de 1.600 unidades, las entradas oscilaron alrededor de las 1.300.- Ello tendría su justificativo en la naturaleza económica de uno y otro tipo de abastecimiento.-



CATEG.	CABEZ.	PESO VIVO	PES. LIMP.	% -
20/29	51	1.385	779	56,25
30/39	325	11.653	6.734	57,79
40/49	750	33.494	20.123	60,08
50/59	812	44.146	25.838	58,53
60/69	767	49.476	28.619	57,84
70/79	778	58.172	33.391	57,28
80/89	1.018	86.217	49.725	57,67
90/99	1.421	134.874	78.639	58,31
100/109	1.706	178.465	103.232	57,84
110/119	2.553	292.545	166.455	56,90
120/129	3.464	432.891	243.513	56,25
130/139	4.378	589.189	329.685	55,96
140/149	7.630	1.065.588	591.309	55,49
150/159	9.227	1.429.111	788.993	55,21
160/169	13.596	2.241.193	1.235.425	55,12
170/179	17.338	3.027.502	1.669.129	55,13
180/189	22.631	4.176.411	2.304.886	55,19
190/199	29.987	5.836.426	3.235.301	55,26
200/209	30.243	6.191.827	3.439.056	55,54
210/219	38.293	8.203.445	4.570.151	55,71
220/229	37.946	8.521.721	4.766.265	55,93
230/239	35.830	8.403.498	4.691.309	55,83
240/249	44.442	10.860.762	6.095.011	56,12
250/259	34.387	8.746.295	4.911.773	56,16

[Handwritten signature]

FAENA CLASIFICADA POR II

C O M S U

JUNIO A DICIEMBRE

CATEGOR.	CABEZ.	PESO VIVO	PES. LIMP.	%
260/269	39.595	10.472.223	5.886.136	56,21
270/279	31.860	8.741.847	4.917.226	56,25
280/289	31.530	8.969.010	5.048.069	56,28
290/299	27.421	8.073.472	4.548.687	56,34
300/309	23.015	6.978.031	3.947.399	56,57
310/319	26.282	8.252.762	4.670.474	56,59
320/329	19.919	6.463.333	3.664.418	56,70
330/339	17.192	5.749.729	3.260.511	56,71
340/349	16.978	5.846.999	3.324.669	56,86
350/359	14.859	5.265.152	3.001.936	57,02
360/369	14.023	5.111.194	2.923.468	57,20
370/379	13.403	5.020.575	2.878.134	57,33
380/389	12.011	4.617.444	2.655.980	57,52
390/399	10.918	4.305.669	2.477.886	57,55
400/409	9.816	3.965.607	2.288.670	57,71
410/419	10.957	4.540.990	2.624.543	57,80
420/429	8.610	3.655.695	2.119.266	57,97
430/439	7.644	3.321.890	1.929.458	58,08
440/449	6.519	2.896.828	1.682.931	58,10
450/459	5.900	2.681.143	1.560.618	58,21
460/469	4.384	2.036.112	1.186.884	58,29
470/479	3.799	1.802.805	1.050.757	58,28
480/489	3.037	1.470.551	858.773	58,40
490/499	2.250	1.112.143	650.257	58,47

INTENSIDAD DE KILO VIVO

M O . -

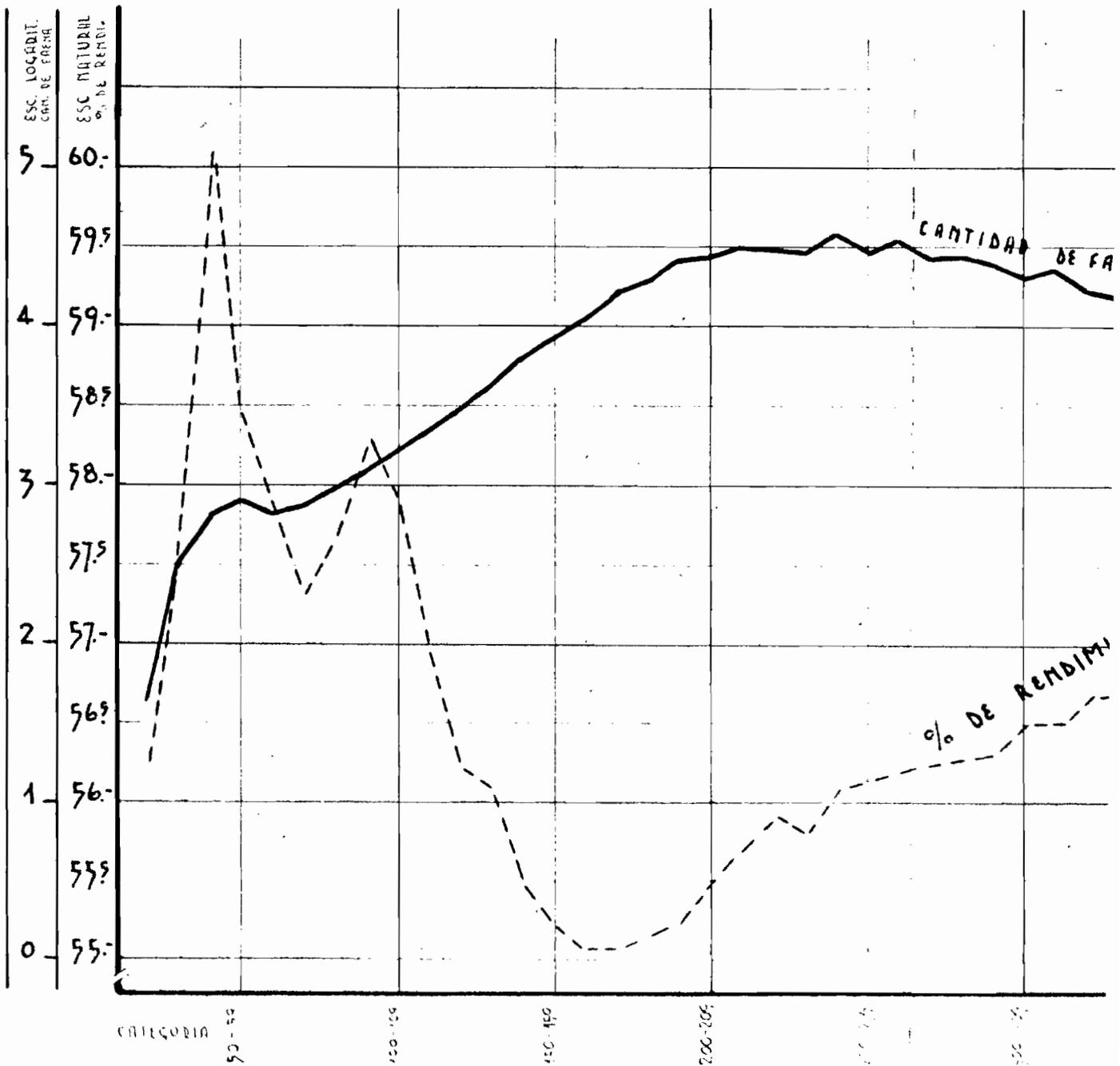
DE DE 1942

CATEGOR.	CABEZ.	PESO VIVO	PES. LIMP.	%
500/509	1.678	844.657	493.602	58,44
510/519	1.502	771.660	452.142	58,59
520/529	1.177	616.805	360.066	58,38
530/539	811	433.238	253.282	58,46
540/549	686	372.979	218.180	58,50
550/559	529	292.998	172.312	58,81
560/569	396	223.228	131.286	58,81
570/579	356	204.285	119.237	58,37
580/589	254	148.280	87.441	58,97
590/599	206	122.237	72.098	58,98
600/609	171	103.029	61.020	59,23
610/619	159	96.260	57.221	59,44
620/629	132	82.240	48.565	59,05
630/639	99	62.674	37.078	59,16
640/649	91	58.502	34.810	59,50
650/659	68	44.401	26.734	60,21
660/669	62	41.140	24.267	58,99
670/679	42	28.287	16.844	59,55
680/689	55	37.544	22.219	59,18
690/699	35	24.256	14.569	60,06
700/709	32	22.460	13.190	58,73
710/719	29	20.773	12.599	60,94
720/729	31	22.412	13.705	61,15
730/739	18	13.200	8.131	61,60

CATEG.	CABEZ.	PESOS VIVO	PES. LIMF.	%
740/749	19	14.104	8.415	59,66
750/759	13	9.794	6.049	61,76
760/769	21	16.003	9.595	59,96
770/779	9	6.968	4.044	58,04
780/789	21	16.426	9.533	60,19
790/799	8	6.347	3.820	60,63
800/809	15	12.041	7.301	63,42
810/819	6	4.877	3.093	63,42
820/829	6	4.937	2.964	60,04
830/839	3	2.498	1.525	61,05
840/849	5	4.210	2.603	61,83
850/859	4	3.410	2.153	63,14
860/869	4	3.445	1.989	57,74
870/879	2	1.740	997	57,30
880/889	2	1.760	999	56,76
890/899	2	1.785	1.149	64,37
900/909	1	900	583	64,78
920/929	1	924	596	64,50
940/949	2	1.880	1.093	58,14
970/979	2	1.940	1.215	62,63

FAEM
MATADERO Y FRIGORIFICO
2º SEMESTRE

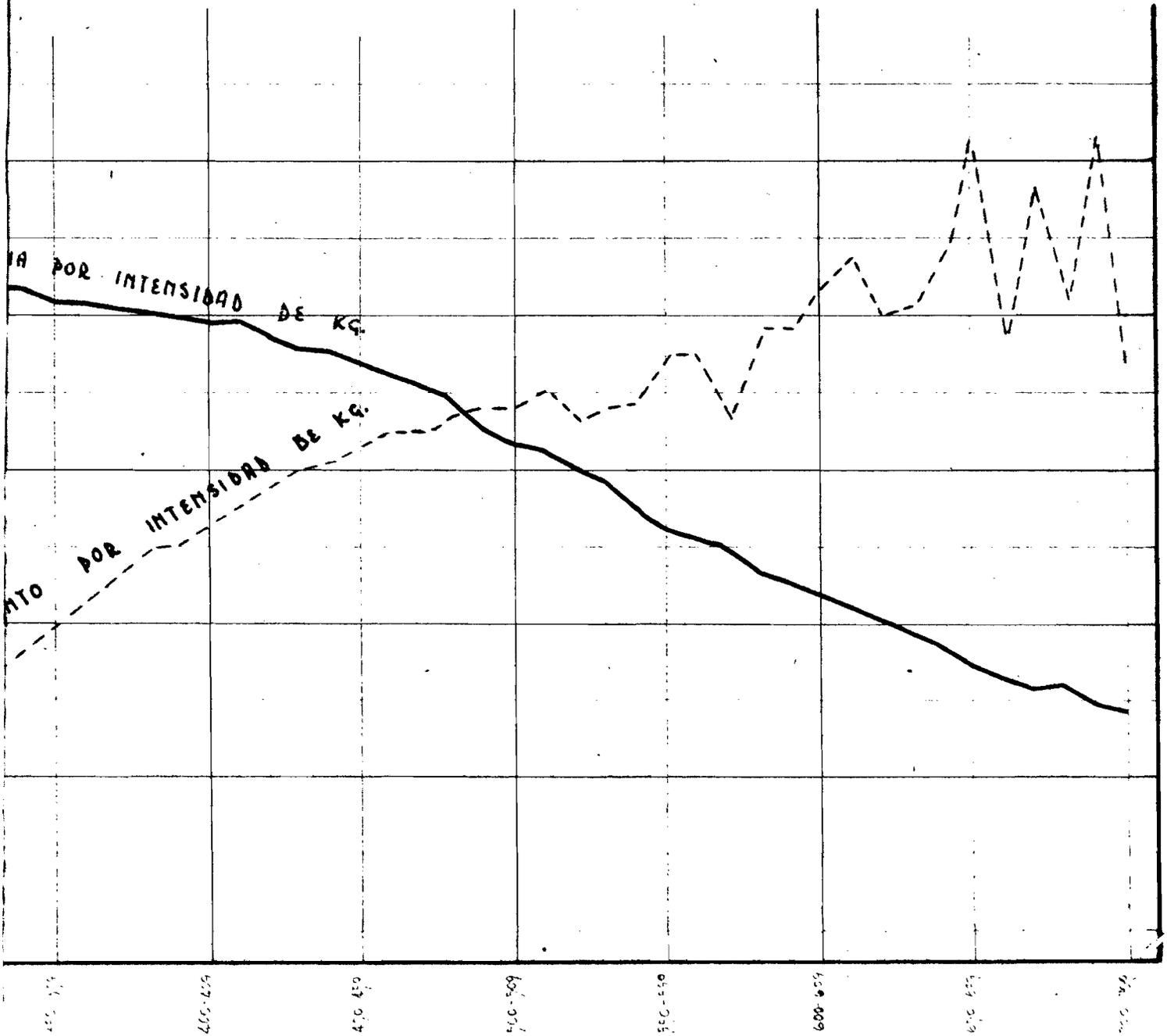
COM



[Handwritten signature]

DEL
MUNICIPAL
- AÑO 1942

SUMMO



CATEGOR/	CABEZAS	PESO VIVO	PES. LIMP.	%
230/239	2	469	265	56,50
240/249	3	731	411	56,22
250/259	5	1.270	713	56,14
260/269	7	1.865	1.050	56,30
270/279	8	2.200	1.236	56,18
280/289	16	4.555	2.575	56,53
290/299	32	9.389	5.300	56,45
300/309	30	9.125	5.168	56,64
310/319	42	13.209	7.538	57,07
320/329	48	15.591	8.984	57,62
330/339	61	20.440	11.740	57,44
340/349	69	23.817	13.670	57,40
350/359	120	42.577	24.899	58,48
360/369	178	64.859	38.274	59,01
370/379	230	86.188	51.053	59,23
380/389	377	145.083	86.275	59,47
390/399	616	243.224	145.424	59,79
400/409	989	400.104	240.421	60,09
410/419	1.341	556.457	334.859	60,18
420/429	1.724	732.166	441.117	60,25

CLASIFICADA POR INTENSIDAD DE
 EXPORTACION
 JUNIO A DICIEMBRE DE 1942

CATEGOR.	CABEZAS	PESO VIVO	PES. LIMP.	%
430/439	2.341	1.017.616	614.220	60,36
440/449	2.887	1.283.889	775.010	60,36
450/459	3.160	1.436.268	867.099	60,37
460/469	3.415	1.586.470	957.943	60,38
470/479	3.350	1.589.510	960.491	60,43
480/489	3.327	1.611.759	973.848	60,42
490/499	3.083	1.524.411	920.799	60,40
500/509	2.585	1.303.740	787.077	60,37
510/519	2.218	1.140.804	689.125	60,41
520/529	1.659	869.663	524.961	60,36
530/539	1.333	712.051	430.047	60,40
540/549	924	502.868	303.099	60,27
550/559	587	325.386	196.245	60,31
560/569	415	234.105	141.273	60,33
570/579	289	165.937	100.213	60,39
580/589	180	105.164	63.406	60,29
590/599	112	66.511	40.051	60,22
600/609	57	34.446	20.814	60,43
610/619	39	23.943	14.503	60,57
620/629	21	13.119	7.915	60,33

KILO VIVO

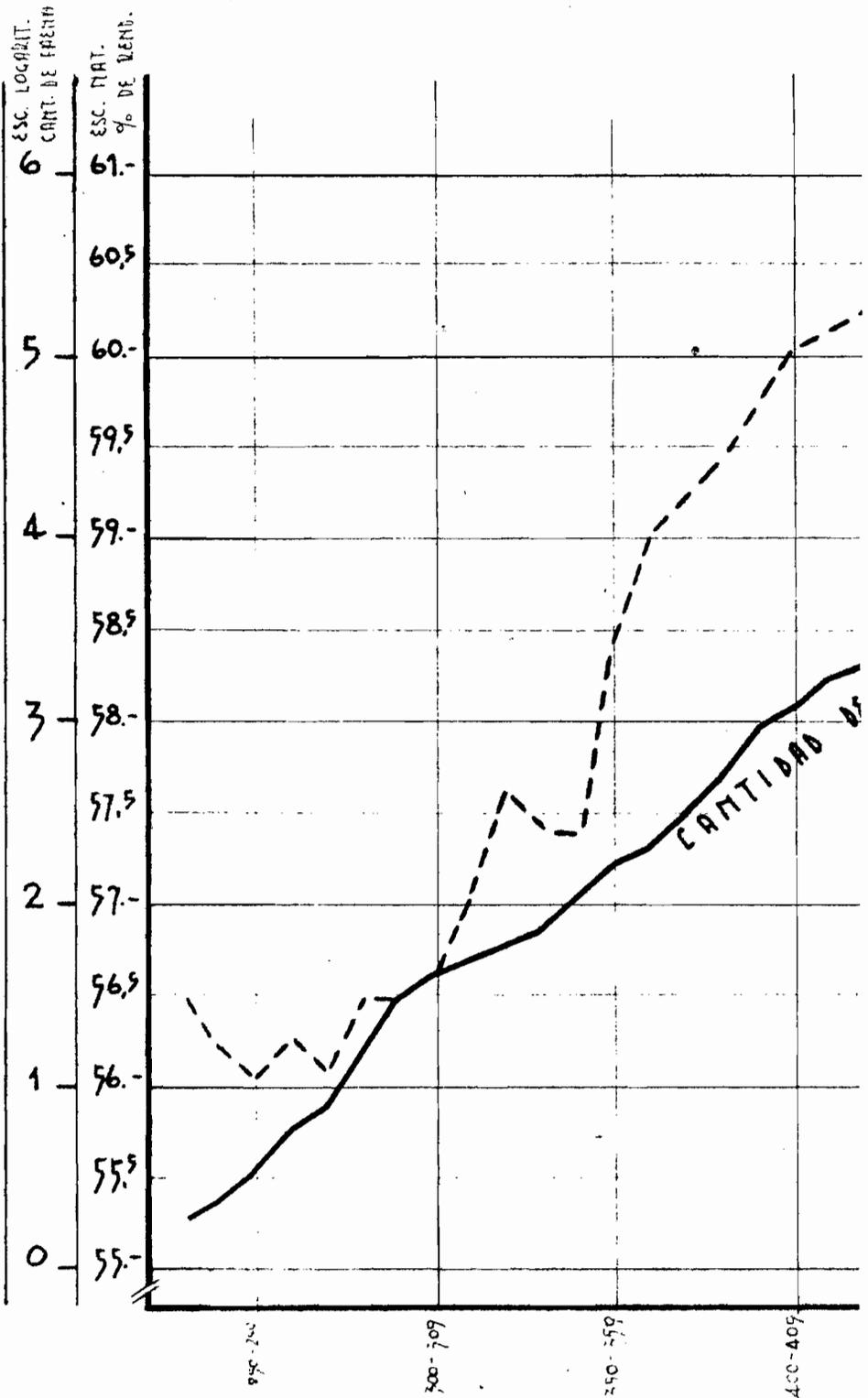
CATEGOR.	CABEZ.	PESO VIVO	PES. LIMP.	%
630/639	12	7.605	4.552	59,86
640/649	11	7.090	4.270	60,23
650/659	7	4.583	2.772	60,48
670/679	1	678	407	60,03
680/789	5	3.424	2.036	59,46
690/699	1	693	393	56,71
700/709	1	700	430	61,43
710/719	4	2.864	1.722	60,13
720/729	2	1.450	821	56,62
730/739	1	734	424	57,77
740/749	2	1.487	874	58,78
750/759	3	2.252	1.382	61,37
770/779	1	772	438	56,74
790/799	1	779	486	60,83
800/809	1	805	456	56,65
810/819	3	2.442	1.393	57,04
840/849	1	848	480	56,60
860/869	1	864	490	56,71

FAEM

MATABERO Y FRIGO

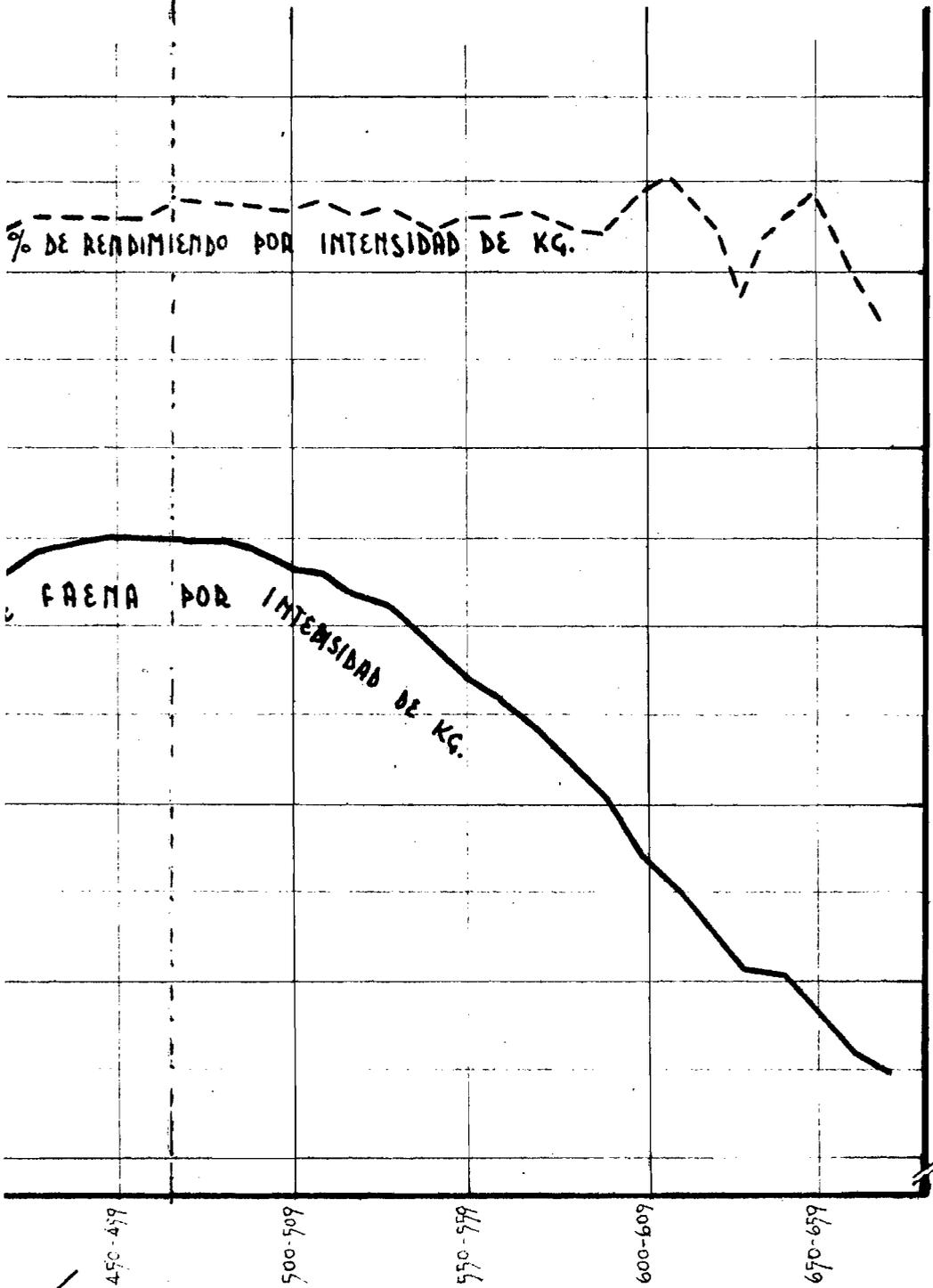
2º SEMESTRE

EXPORT



A DEL
RIFICO MUNICIPAL
LE - AÑO 1942

LTACION



[Handwritten signature]

La tendencia imperante en el Matadero y Frigorífico Municipal es la de sacrificar animales jóvenes.- La de los frigoríficos particulares se inclina por la de animales grandes.-

Análisis del comportamiento económico que corresponde a cada tendencia.-

A tal efecto hemos confeccionado las estadísticas 66 y 68 que nos representa la faena habida en el Matadero y Frigorífico Municipal en el segundo semestre del año 1942, discriminada en: " consumo " y " exportación " y los respectivos rendimientos en carne que le corresponden.- Estas cifras se vuelcan en gráficos 67 y 69 en los que se toman, escala natural para los rendimientos y escala logarítmica para las frecuencias de clase.- Responde al criterio de representar en un solo cuadro dos expresiones, donde una de ellas - intensidad de faena - es susceptible de fuertes dispersiones en sus extremos.-

Observando el gráfico 67 (faena de consumo) y desechando los valores extremos, influenciados por poco número de observaciones, vemos que la marcha de la curva de los rendimientos es opuesta a la de faena; que si bien a los valores máximos de la una no corresponden mínimos de la otra, la tendencia está marcada y define concretamente una posición.-

El gráfico 69 (faena de exportación), nos representa un fenómeno distinto.- El desarrollo de ambas curvas acusan una acentuada simpatía.- En esta como en la anterior, estando los valores extremos influenciados por escaso

número de observaciones, su expresión carece de la consistencia de los restantes, donde el fenómeno se manifiesta categóricamente.-

Vemos que a los valores máximos de rendimiento, corresponden máximos de faena, compatiblemente con la calidad de la carne.- Pasando los 500 kgs. y permaneciendo constante el rendimiento, se inicia el descenso de la curva del sacrificio.- Es que luego de estos límites, la calidad comienza a disminuir.-

Estas dos expresiones, muestran las distintas formas de comportarse el " consumo local " y la " exportación ". Mientras al primero se lo abastece con un tipo de carne de explotación antieconómica, en el segundo prima el criterio opuesto.- Este mismo criterio es el que se manifiesta en el consumo local, aunque no con la misma intensidad, cuando se trata del abastecimiento proveniente de las empresas frigoríficas.-

Las características del mercado local, el gusto de la población, etc. pueden ser los factores que determinan su diferencia.-

En efecto: tomemos las características del consumo de uno y otro origen para el cuatrienio 1938/1941, expresado en kgs. limpio por res:

Mat. y Frig. Mun.	Frig. Particulares
1938... kgs. 135	1938... kgs. 185
1939... " 141	1939... " 187
1940... " 133	1940... " 207
1941... " 138	1941... " 215

Admitamos como valor medio de abastecimiento

unitario de los frigoríficos particulares la res limpia de 200 kgs.-

Tomando sobre el gráfico 67 ("consumo") el valor de 351 kgs., vemos que al mismo le corresponde un rendimiento de kgs. 57,02 .- El peso vivo de 351 kgs. multiplicado por 57,02 nos da la cantidad de kgs. 200,14, que para el caso hacemos igual a 200.-

Esto nos indica que el abastecimiento efectuado por los frigoríficos particulares, lo es con un 57,02 % término medio neto de rendimiento en carne limpia.-

Aplicando igual criterio para el proveniente del Matadero y Frigorífico Municipal, tendremos que: siendo de 137 kgs. el peso limpio medio de su faena de consumo y tomando en el mismo gráfico la cantidad de 245 kgs. peso vivo, tendremos que le corresponde un rendimiento en carne limpia igual a 56,12 %.- Luego multiplicando 245 por 56,12, resulta 137.494 que para el caso hacemos igual a 137.- Estimamos en consecuencia un rendimiento de 56,12 % para la faena del Matadero y Frigorífico Municipal.-

Entre ambos, media una diferencia de casi el 1 % que aplicado al tipo de res introducida por los frigoríficos particulares, les da un rendimiento a su favor de mas de 3 kgs. término medio por unidad.-

La posición de este tipo de faena respecto a la economía nacional está perfectamente definida.- La faena de animales jóvenes resta a la misma una enorme producción de carne anual.- Es el efecto de un proceso de desarrollo incompleto.- Establecer las ventajas que las empresas par-

ticulares obtienen respecto al Matadero y Frigorífico Municipal por la naturaleza de uno y otro abastecimiento, es tarea que escapa a los recursos con que se cuenta para la realización de este trabajo, pero ante la imposibilidad de ello, es dable enunciar como principio, que siendo la carne el elemento primero de su explotación industrial, la ventaja que se obtenga en su rendimiento constituirá un factor de superación.-

Al desconocer el abastecedor las condiciones intrínsecas de su industria, se rige exclusivamente por las repercusiones diarias que la mecánica de la oferta y la demanda imponen a su actividad.-

Su conducta no responde a un criterio económico racional; no puede serlo porque lo desconoce.- Mas aún no puede conocerlo, pues para ello debería adentrarse en todo el proceso de elaboración, y en las condiciones actuales es imposible.-

No se puede pensar que el Frigorífico instruya a cada usuario sobre el resultado de su faena diaria.- El problema sería demasiado complejo y oneroso.-

Desconociendo los elementos de que dispone, mal puede intervenir en un mercado en que las condiciones económicas imperantes exigen de más en más una constante superación.-

Este es uno de los factores que indican que la posición del abastecedor en el mercado local nada justifica.- El ordenamiento del mercado con su intervención sería imposible porque en él está el factor anarquizante.- El mercado requiere unidad de criterio y para ello habrá que cambiar fun-



damentalmente de sistema.-

El remate de carnes.-

Aparece como nueva modalidad en las ventas en el año 1932.-

Por su naturaleza específica, es incluido en las disposiciones de la Ley 11.226, cuyo control (Ley 11.747) está en manos de la Junta Nacional de Carnes.-

A poco de andar el sistema cobra auge y en 1935 existen ya 13 locales habilitados.-

Se creyó en un principio que el remate constituiría el factor de regulación de precios por excelencia, ya que determinaría en público lugar la centralización de la oferta y la demanda.- Pero es que esta centralización fue de tipo celular ya que fueron muchos los mercados habilitados.- Mas adelante veremos que ahí radica su mas gran defecto.-

Lo cierto es que su aparición transforma fundamentalmente las prácticas comerciales imperantes, dándole a la mecánica del mercado una expresión distinta.-

Al abastecimiento directo, personal y firme, sucedió el indirecto, impersonal y eventual.-

Por el sistema anterior, la relación abastecedor-carnicero, daba firmeza a la operación, el crédito lo respaldaba.- El remate entra en franca competencia y a la vuelta de pocos años cubre y aún supera al sistema anterior.-

El minorista que cambia un sistema por

otro, se encuentra con una modalidad de abastecimiento aleatoria, por lo menos en cuanto a la posibilidad de que se le proporcione el tipo de res con que él comercia, pues en el mercado a que concurre puede o no abundar, mas aún puede faltar.- Esta eventualidad le impone la obligación de adquirir en su caso un tipo de res distinto al de su necesidad o de pagar por la misma precios disonantes con la adquisición del día anterior o con la de sus colegas.-

La inseguridad del nuevo régimen, anarquizando el mercado impuso un sistema de precios arbitrarios.- En un mismo día y para un mismo tipo de carne rigen precios distintos.-

En cuadro estadístico 76 se toman los precios máximos y mínimos registrados en los distintos mercados de la Capital Federal para una semana tomada al azar en cada uno de los tres primeros meses del corriente año.-

A efectos de probar la gran variabilidad existente tanto en el tiempo como entre los mercados, se confeccionan los gráficos 77 - 78 - 79 .-

El primero prueba palmariamente la discontinuidad del comportamiento de un mismo mercado y el entrecruzamiento de los valores registrados entre ellos.-

El precio de hoy difiere fundamentalmente del de mañana y el de un mercado no guarda relación con el del otro.- Hasta se da el caso de que los valores mínimos de uno superan a los máximos del otro.-

Si bien no se conocen los valores medios, pues la Junta Nacional de Carnes, recopila exclusivamente mínimos

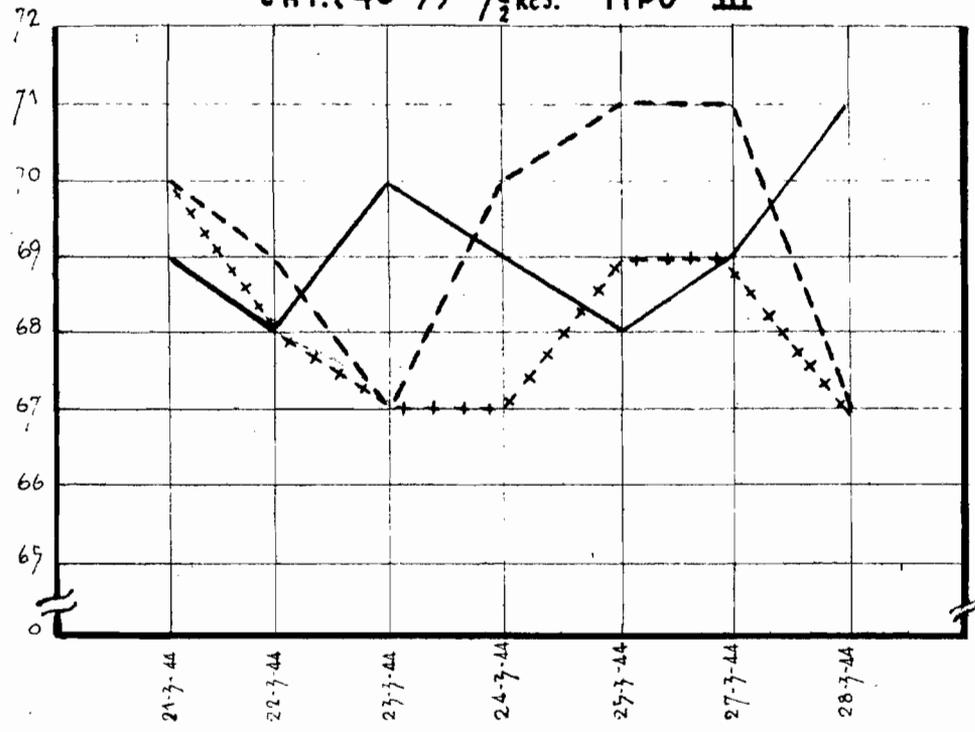


MERCADO	E T E R O 56 a 70 kg											F E B 71			
	DIA	I		II		III		IV		V		DIA	I		
		-	+	-	+	-	+	-	+	-	+		-	+	
A B A S T O	22	-	-	67	69	64	67	62	64	54	57	15	-	-	65
	21	-	-	66	69	60	61	55	58	54	56	14	-	-	70
	20	-	-	59	65	58	63	56	59	52	55	12	-	-	68
	19	65	68	58	67	56	61	55	57	53	55	11	-	-	69
	18	-	-	59	67	55	62	54	57	51	54	10	-	-	68
	17	-	-	69	71	61	66	55	57	51	53	9	-	-	69
	15	-	-	59	62	57	69	58	60	53	56	8	-	-	63
PROVEEDOR DEL SUB	22	64	66	62	64	61	62	58	60	55	57	15	-	-	63
	21	-	-	60	62	58	60	55	58	53	55	14	-	-	65
	20	-	-	61	63	60	61	56	59	54	56	12(1)	-	-	66
	19	-	-	62	64	60	62	57	59	55	57	11	-	-	66
	18	-	-	61	63	60	61	58	60	55	57	10	-	-	65
	17	-	-	62	64	60	62	57	59	55	57	9	-	-	65
	15	-	-	63	65	61	63	58	60	56	58	8	-	-	-
BUENOS AIRES	22	-	-	-	-	61	67	58	62	55	59	15	-	-	-
	21	-	-	63	66	60	63	56	59	54	57	14	-	-	-
	20	-	-	-	-	60	64	54	59	54	57	12	-	-	66
	19	-	-	62	67	59	62	56	58	54	56	11	-	-	-
	18	-	-	62	66	58	63	55	58	53	56	10	-	-	-
	17	-	-	64	68	60	64	55	59	54	57	9	-	-	65
	15	-	-	65	69	61	65	55	59	54	57	8	-	-	65
D O R R E G O	22	-	-	61	69	62	66	59	63	-	-	15	-	-	65
	21	-	-	67	67	60	65	-	-	-	-	14	-	-	68
	20	-	-	-	-	59	63	54	55	52	53	12	69	74	65
	19	-	-	60	63	58	60	54	55	51	54	11	-	-	65
	18	-	-	-	-	59	63	55	60	52	54	10	-	-	65
	17	-	-	-	-	60	65	60	63	52	56	9	-	-	63
	15	-	-	-	-	61	65	59	63	57	59	8	-	-	66
L I B E R T A D	22	67	72	63	69	60	63	58	60	57	58	15	-	-	66
	21	-	-	64	67	61	63	57	59	56	57	14	-	-	67
	20	-	-	65	68	60	62	59	60	57	59	12	-	-	67
	19	67	71	63	67	61	63	60	61	58	60	11	-	-	65
	18	68	72	69	68	62	64	59	62	-	-	10	-	-	64
	17	71	75	68	70	65	67	60	62	-	-	9	-	-	-
	15	70	71	67	70	65	67	-	-	-	-	8	-	-	-
V E L E Z S A R S F I E L D	22	-	-	65	69	63	66	58	64	55	59	15	-	-	63
	21	-	-	-	-	59	62	55	59	54	57	14	-	-	65
	20	-	-	61	64	58	61	56	59	53	57	12	-	-	67
	19	-	-	62	66	59	62	56	60	54	57	11	-	-	66
	18	-	-	63	67	59	63	55	60	52	55	10	-	-	63
	17	-	-	64	68	61	65	58	61	53	56	9	-	-	64
	15	-	-	63	68	62	66	58	62	55	59	8	-	-	66

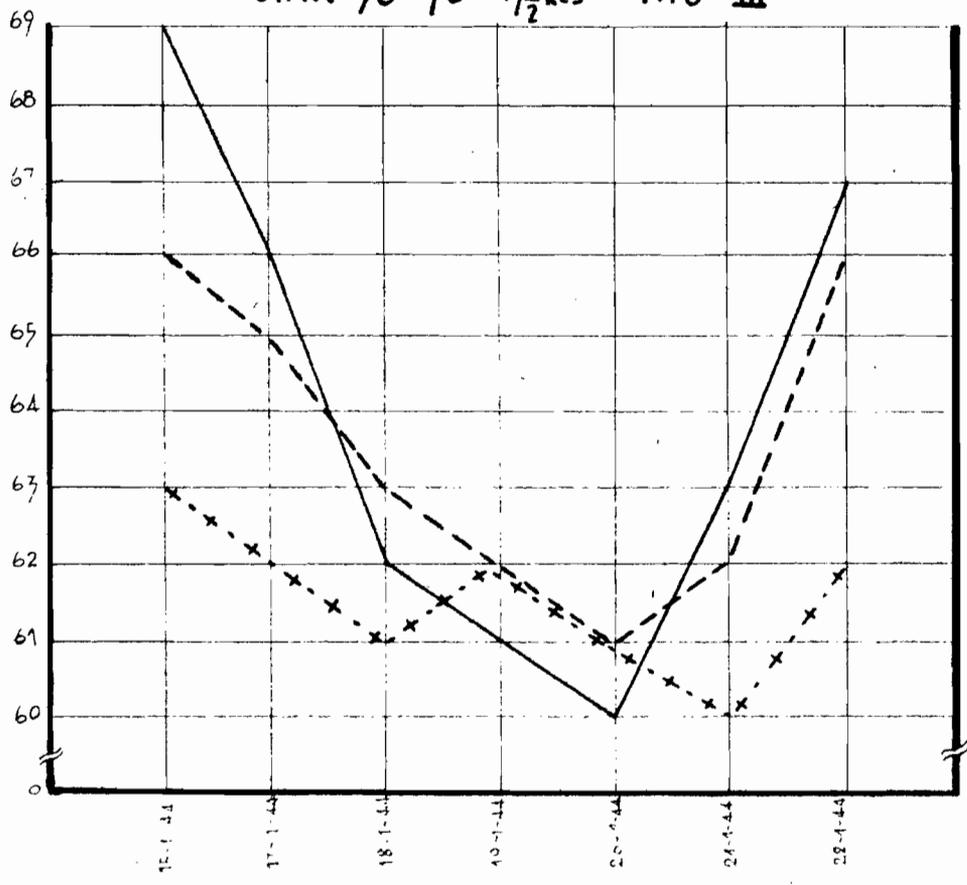
D E R O a 85 Kg.							M A R Z O 46 a 55 Kg.											
II		III		IV		V		D	I		II		III		IV		V	
+	-	+	-	+	-	+	-		+	-	+	-	+	-	+	-	+	-
69	59	63	57	60	53	56	28	75	77	69	73	67	71	61	65	57	60	
72	61	63	58	62	55	58	27	76	77	69	73	65	69	60	65	59	61	
71	63	66	60	64	55	58	25	72	75	69	71	65	66	63	65	60	64	
71	62	65	60	63	55	59	24	69	73	67	71	66	69	64	68	61	65	
70	63	65	59	61	56	59	23	73	77	69	72	64	70	63	66	59	62	
73	62	68	61	63	57	60	22	72	74	67	69	65	68	63	66	58	60	
65	60	63	58	61	54	57	21	72	74	69	63	67	69	63	65	57	60	
67	62	64	60	62	58	60	28	-	-	66	68	63	65	60	62	57	59	
69	63	65	61	62	59	61	27	-	-	68	70	65	67	62	64	59	61	
68	64	66	61	63	-	-	25	-	-	68	70	65	67	62	64	64	59	
68	63	65	60	62	58	59	24	-	-	67	69	64	66	61	63	58	60	
68	62	65	59	61	57	59	23	-	-	67	69	64	66	61	63	58	60	
68	63	65	61	64	56	60	22	-	-	69	71	66	68	63	65	60	62	
-	64	68	62	64	59	61	21	-	-	70	72	67	69	64	66	61	63	
-	61	65	60	62	58	60	28	-	-	66	69	62	67	60	63	58	60	
-	62	66	62	63	-	-	27	-	-	68	70	64	69	61	65	59	62	
69	62	65	59	62	57	60	25	-	-	68	71	65	69	62	66	59	62	
-	62	65	60	63	58	61	24	-	-	66	69	63	67	60	64	-	-	
-	63	65	61	63	-	-	23	-	-	67	70	65	67	59	63	-	-	
68	63	66	59	62	57	60	22	-	-	68	72	64	68	61	66	-	-	
67	62	65	59	62	-	-	21	-	-	69	73	66	70	64	67	57	60	
69	63	67	60	64	55	61	28	-	-	-	-	65	68	63	65	-	-	
72	65	69	52	67	59	63	27	-	-	-	-	66	69	-	-	-	-	
70	62	67	58	63	-	-	25	-	-	70	73	-	-	62	65	-	-	
69	61	66	57	62	54	58	24	-	-	-	-	64	67	63	66	-	-	
69	62	67	60	64	55	60	23	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
68	60	64	58	62	-	-	22	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
70	63	67	60	65	57	61	21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
68	63	66	62	64	60	62	28	-	-	66	69	63	66	61	63	-	-	
69	65	67	63	65	61	63	27	-	-	68	72	64	68	60	64	-	-	
69	64	67	60	63	60	62	25	-	-	67	70	65	69	63	66	-	-	
69	62	65	61	63	58	60	24	-	-	69	72	66	69	63	66	62	64	
68	62	64	60	62	59	61	23	-	-	67	72	62	66	-	-	-	-	
-	63	65	60	62	60	61	22	-	-	69	74	64	69	-	-	-	-	
-	62	64	60	62	59	61	21	-	-	68	73	65	68	63	66	61	64	
68	60	64	57	61	54	57	28	-	-	69	71	63	67	59	64	57	61	
70	61	66	58	63	55	58	27	-	-	72	75	67	71	64	68	60	64	
70	65	69	58	63	57	61	25	-	-	70	74	66	71	62	66	60	63	
69	61	66	57	62	54	58	24	-	-	69	74	65	70	60	65	59	62	
67	60	64	56	60	53	57	23	-	-	67	70	65	67	60	63	56	58	
68	59	64	56	60	54	57	22	-	-	71	74	65	69	61	66	59	62	
70	62	67	57	63	56	60	21	-	-	71	74	66	70	63	67	60	64	

COMPARACION DE LAS COTAS ENTRE MESES

CAT.: 46-55 Kg/1/2 RES. - TIPO III



CAT.: 56-70 Kg/1/2 RES - TIPO III

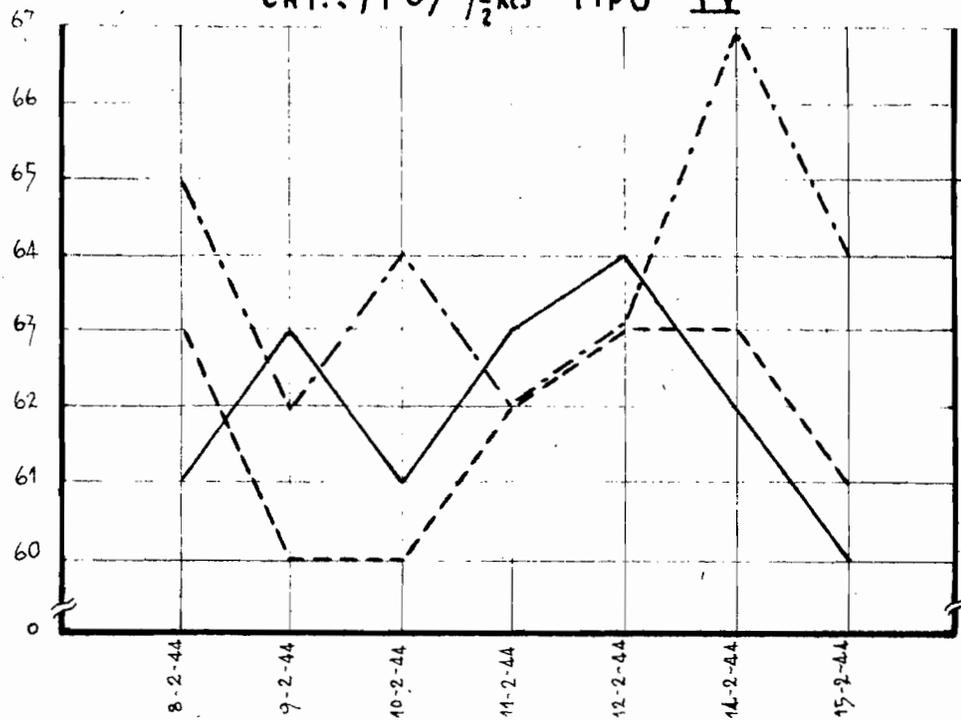


————— A. B. C. S. I. O.
 - - - - - F. L. P. S. A. R. S. I. O.
 + + + + + F. C. M. S. A. R. S. I. O.

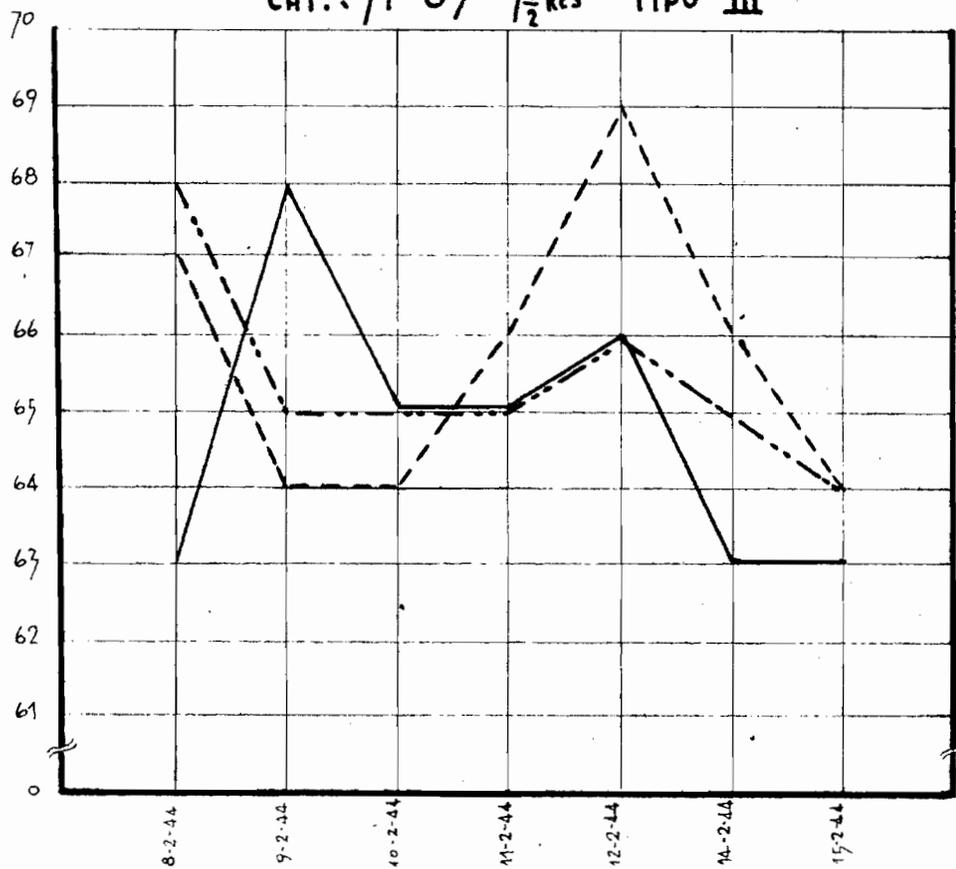
[Handwritten signature]

IZACIONES MAXIMAS
ACADOS .-

CAT.: 71-85 $\text{kg}/\frac{1}{2}$ RES - TIPO IV



CAT.: 71-85 $\text{kg}/\frac{1}{2}$ RES - TIPO III



- - - - - B O R D E G O
 + + + + + PROVEEDOR DEL SUR
 E U G E N I O B E N

y máximos, dada la estrechez de la clasificación (1/2 res de 46 a 55 kgs., subdivididas en cuatro categorías de calidad, etc.), es dable suponer que de ninguna forma pueden justificarse las grandes variaciones que acusa el gráfico.- Mas aún vimos que en cierto momento, los mínimos de uno superan a los máximos de otros.-

Estos factores un tanto morigerados por la intervención de la Junta Nacional de Carnes, originariamente dieron lugar a una fuerte especulación.- Todo radicaba en las posibilidades diarias de cada mercado, en el que actuando individualmente cada proveedor, la decisión paralela, deliberada o no de unos pocos, originaba en el mismo y en el día fuertes oscilaciones, en beneficio o perjuicio de ellos.-

El fenómeno repercutió ampliamente en el mercado minorista, en los que, al precio estable, sucedió el precio móvil.- Las variaciones de las cotizaciones del día serían transferidas instantaneamente al consumidor.-

Como dijimos anteriormente, la Junta Nacional de Carnes intervino, fijando cuotas de venta para cada mercado y para cada proveedor, a fin de regularizar la oferta, cuyas bruscas oscilaciones no justificaban ni la producción ni el consumo.-

La causa generadora de tanto desequilibrio, radica en la multiplicidad e independencia de mercados y proveedores.-

La fijación de cupos mínimos y máximos a cada proveedor no pudo ser suficiente, pues dentro de los mismos caben las posibilidades de cualquier tipo de abastecimiento.-

En esta oportunidad como en los casos anteriores, se actúa sobre los efectos del mal, cuyas causas generadoras no se alteran.-

? Cual sería el nuevo paso ?.- Fijar cupos mínimos, medios y máximos, no ya en cantidades de reses, sino en la sub-clasificación de las mismas.- Con ello se conseguiría normalizar la plaza, pero sería imposible que al abastecedor se le aplicara tal criterio.-

La posición del Matadero y Frigorífico Municipal, frente a las empresas concurrentes.-

Cuando analizamos el abastecimiento de carnes a la Capital Federal, hemos visto la diferencia de criterio con que actúan el Frigorífico Municipal y los restantes establecimientos particulares.-

En esto veremos que se manifiesta un caso similar.-

Mientras el Matadero y Frigorífico Municipal se inclina por el sistema de venta en remate, los frigoríficos particulares prefieren el directo.-

Las estadísticas y gráficos 82/84 y 83/85 revelan la posición que le corresponde a cada cual.-

Según hemos visto en capítulos anteriores, los establecimientos particulares cubren el 25 y 33 % respectivamente del abastecimiento local estimado en reses y kgs.- Pero al desdoblarse en ventas " directas " y " remate ", alcanza para el primero el 40 y 50 % del abastecimiento expresado en reses y kgs.-



VENTAS PARTICULARES DE CARNE VACUNA
REALIZADAS EN LA CAPITAL EN EL PERIODO 1938/1941

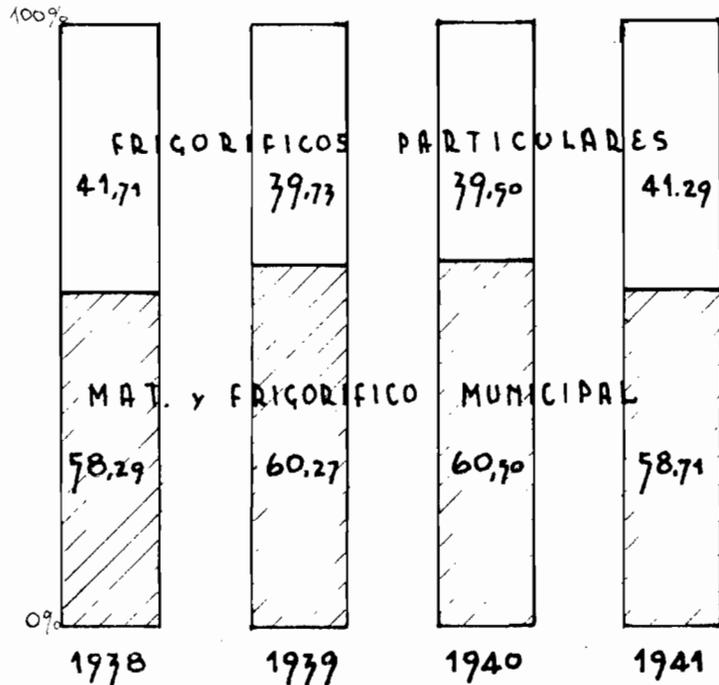
		R E S E S				K I L O S			
AÑOS	TOTAL	Provenientes del Mat. y F. Munic.		Proveniente de los Frig. Partic.		Provenientes del Mat. y F. Munici.		Provenientes de Los Frig. Partic.	
		Reses	%	Reses	%	Carne	%	Carne	%
1938	842.221	490.923,---	58,29	351.317,1/4	41,71	66.274.600	49,20	68.506.800	50,80
1939	852.630	513.919,3/4	60,27	338.711,1/4	39,73	72.462.500	51,40	67.064.700	48,60
1940	818.173	495.023,3/4	60,50	323.140,1/4	39,50	65.838.000	48,50	70.123.500	51,50
1941	788.510	462.898,3/4	58,71	325.611,1/4	41,29	63.880.300	46,02	74.564.900	53,80

... X ...

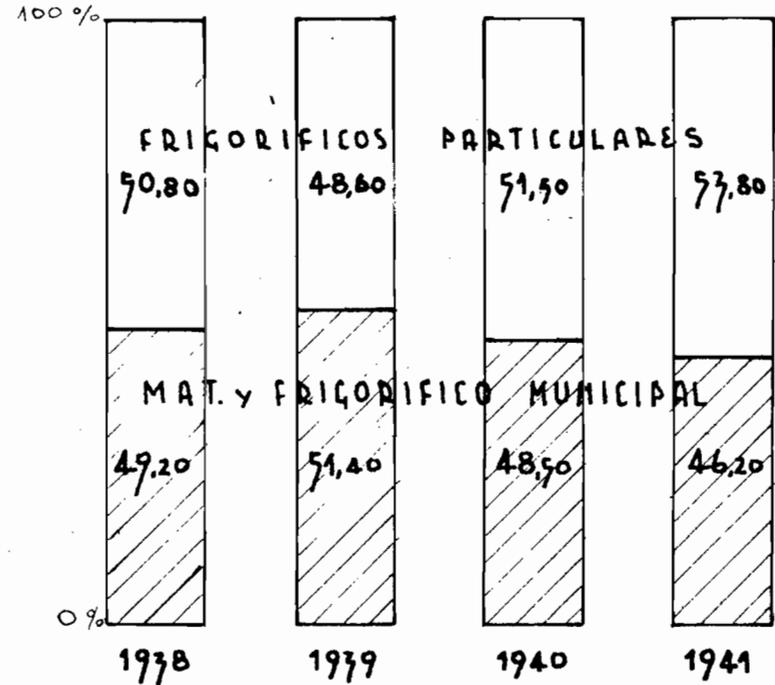
.....
...
.

VENTA PARTICULAR DE CARNE VACUNA

RESSES



KILOS



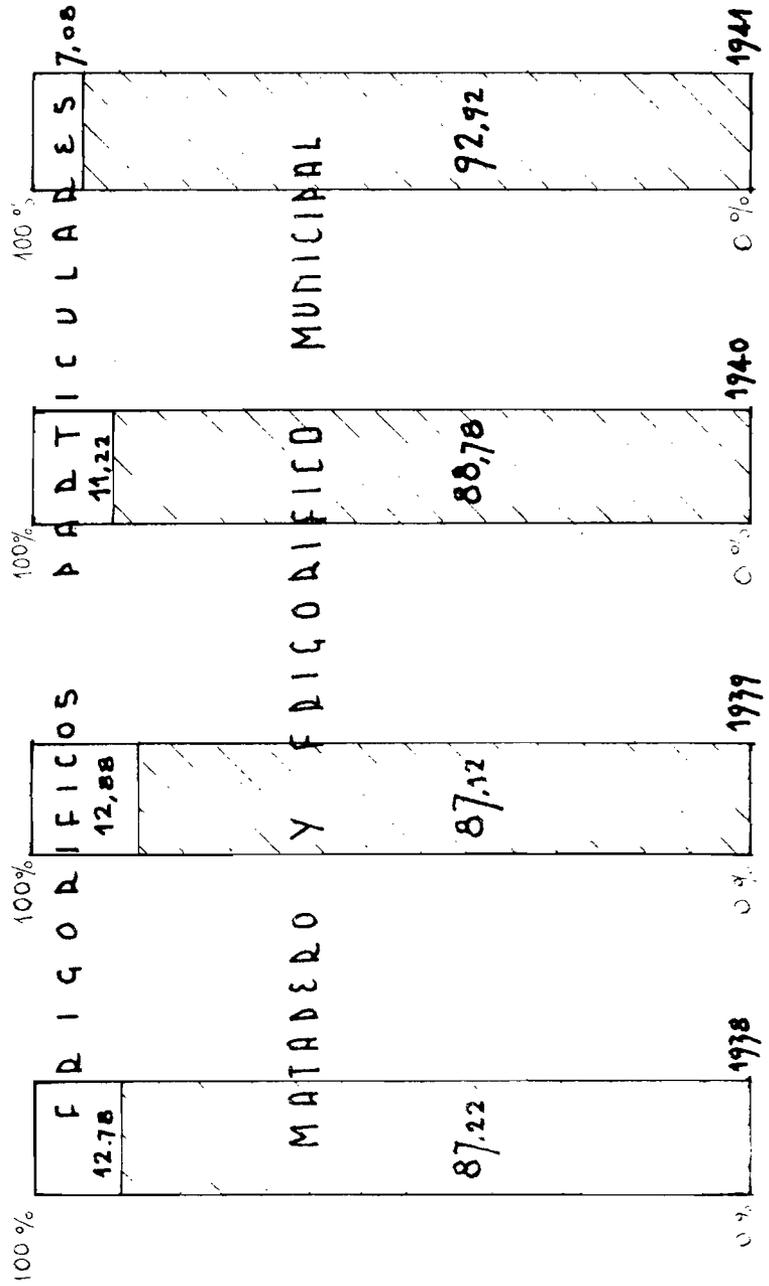
VENTAS DE CARNE VACUNA REALIZADAS
EN REMATE PUBLICO EN EL PERIODO 1938/1939

AÑOS	Total Reses	Provenientes del Mat. y F. Munic.		Provenientes de los Frig. Partic.	
		Reses	%	Reses	%
1938	742.755,---	647.807,1/4	87,22	94.947,3/4	12,78
1939	765.686,---	667.058,---	87,12	98.628,---	12,99
1940	803.034,1/4	712.959,1/4	86,78	90.075,---	11,22
1941	809.373,3/4	752.110,1/4	92,92	57.263,2/4	7,08

.....X.....
.....
.....
.....
.....

M

RESERVA VACUNAS VENDIDAS EN REMATE PUBLICO



En las estadísticas y gráficos 82/84 y 83/85 se expresa la distribución de las ventas efectuadas por el Matadero y Frigorífico Municipal y los establecimientos particulares.-

Mientras los frigoríficos particulares acrecientan su intervención en el mercado directo; el Municipal tiende al remate.-

Para 1941, el porcentaje del uno alcanza al 61,5 % del producido total, mientras que para los otros solamente alcanza al 14,90 %.-

En los gráficos 87 y 88 se analiza en detalle el porcentaje de distribución que corresponde a remate y venta directa para cada una de las fuentes proveedoras.-

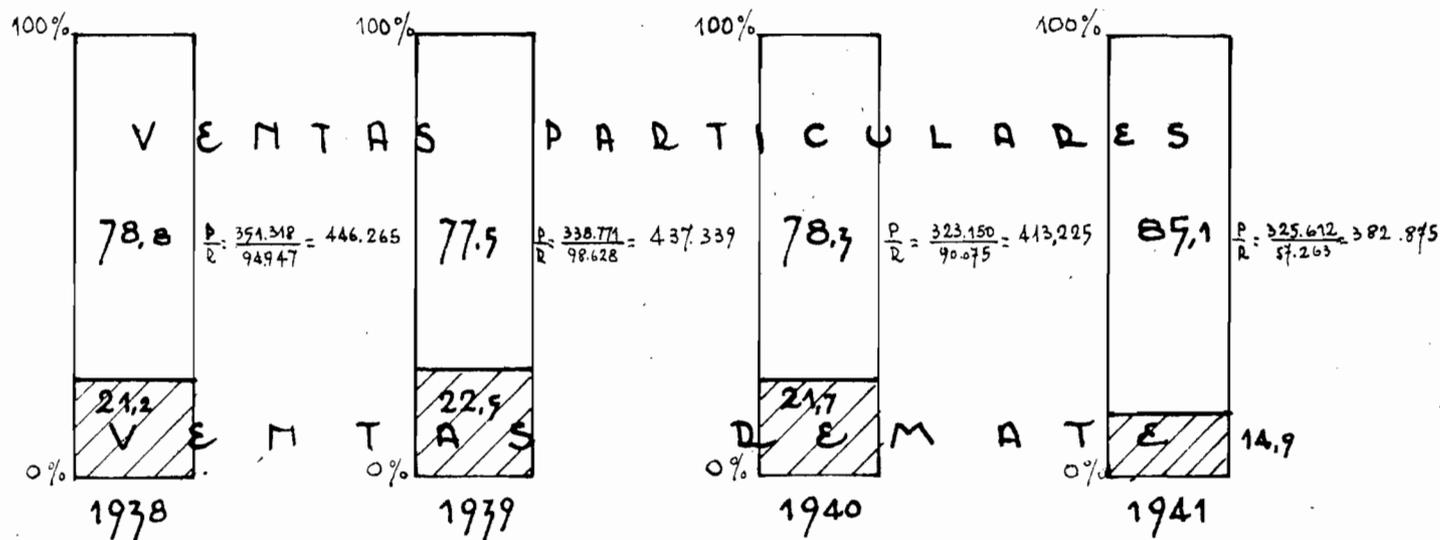
De lo expuesto surge claramente que dos políticas distintas rigen el mercado proveedor.- Una que por producir un tipo determinado de carne busca la colocación segura y directa con mercado estable.- La otra que sigue los azares diarios de cada remate, en que el factor especulación juega un papel de importancia.-

El uno actúa racionalmente; conoce el mercado y produce de acuerdo a las necesidades del mismo (en 1942 el Matadero y Frigorífico Municipal, hubo de poner límites a la faena individual diaria para evitar las bruscas oscilaciones que alteraban totalmente el orden de faena interno).- El otro que lo desconoce y cuya política diaria es el reflejo del mercado del día anterior.- No el reflejo del mercado total, que por definición es estable, sino el del mercado en que opera, que en las condiciones actuales no puede ser estable.-



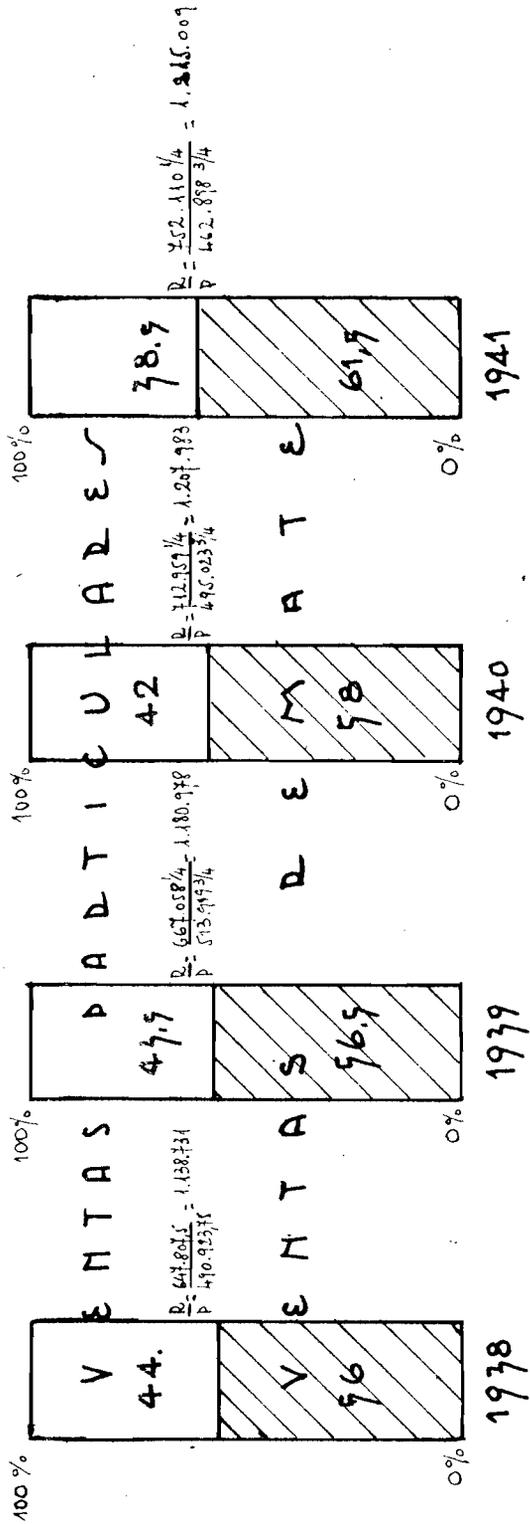
FRIGORIFICOS PARTICULARES

DISCRIMINACION DE LAS VENTAS DE LOS FRIG. PARTICULARES
EN EL MERCADO DE LA CIUDAD DE Bs. As.-



MATADEO Y FRIGORIFICO MUNICIPAL

DISCRIMINACION DE LAS VENTAS DE LOS FRIG. PARTICULARES EN EL MERCADO DE LA CIUDAD DE BS. AS.



Handwritten signature

Como corolario de todas estas observaciones, podemos afirmar que la intervención del abastecedor en el remate de carnes está condicionado al factor azar.-

Como órgano de intermediación no cumple un cometido eficaz, antes bien, constituye un elemento de perturbación.-

Al no conocer el mercado, prefiere el inestable, donde el azar diariamente alimenta su esperanza.-

Abandona lenta pero firmemente su condición de vendedor para dejarla en manos de otros intermediarios.-

No hay duda alguna que el remate de carnes ha sido un precioso elemento del control de los precios, pero no por eso puede afirmarse que en la situación actual deba subsistir.-

Existen otros caminos para ello, situación esta que trataremos en el capítulo siguiente.-

... X ...

.....

....

.



[Handwritten signature]

CAPITULO QUINTO

CONCLUSIONES

El orden interno.- El mercado local.- La autoridad Municipal, el Frigorífico y el mercado consumidor.- Causas perturbadoras.- El orden económico.- El Frigorífico Nacional de la Capital Federal.-

... x ...

En el transcurso de los cuatro capítulos anteriores hemos analizado la organización de la industria de las carnes para el abasto de la Capital Federal, antes y después de la construcción del Matadero y Frigorífico Municipal.-

Vimos que con anterioridad al mismo, existía un régimen de mataderos públicos con organización de tipo rudimentaria.- Era solamente un punto de concentración impuesto por la autoridad para la faena de abasto, contando con una escasa provisión de elementos para el logro de sus fines.-

Al considerar la evolución de la técnica en la organización de los mataderos públicos, vimos que el criterio imperante superaba por completo a nuestra organización.-

Al factor higiene y sanidad, sucedió en orden de importancia el económico para ocupar de inmediato el primer plano.- La diferenciación de la técnica radicó en la distinta forma de organizar el trabajo, que al mismo tiempo que facilitaba el control veterinario por el orden impuesto, con la colectivización del esfuerzo reducía y simplificaba la cantidad de trabajo disminuyendo el costo.-

Vimos que esta fue una de las causas que inci-

taron a los poderes públicos, a promover un cambio de régimen, inspirado en el tipo de organización alemán.-

Por el otro lado, el enorme incremento habido en el desarrollo de las industrias de las carnes, como consecuencia de la técnica del frío, la aparición de los grandes establecimientos particulares interviniendo en el mercado local, colocó a la vieja organización imperante en un plano de inferioridad, del cual ya no se podría recuperar.-

El desequilibrio entre uno y otro tipo de organización, por el propio influjo de las fuerzas económicas, terminaría por desalojar del mercado local al clásico "abastecedor", poniéndolo definitivamente en manos de la gran industria frigorífica.-

Los poderes públicos, desde mucho tiempo atrás, alarmados por la potencialidad de las grandes empresas privadas; sabedores de los acuerdos comerciales que las vinculaban, entendieron que por este camino, se iba directamente al monopolio, en el que mediante un entendimiento en los precios y distribución de zonas de influencia, etc., terminarían por dominar el mercado, imponiendo arbitrariamente los precios.-

Entendieron que la mejor forma de conjurar el peligro, sería el de crear una institución pública, montada sobre las mismas bases técnicas que las de las grandes empresas privadas.- En tal forma podría el abastecedor intervenir en el mercado local en franca competencia con las empresas frigoríficas, regulando los precios y evitando el control consorcial.-

Movidos por tal pensamiento, se construye el



actual Matadero y Frigorífico Municipal, organismo montado sobre las mas modernas bases de organización, habilitado para la faena de las tres especies (bovina, ovina y porcina) y con una extraordinaria capacidad de trabajo, susceptible de satisfacer el mercado local con holgura.-

El orden interno.-

La estructura física industrial del nuevo establecimiento fue un minimum susceptible de completarse íntegramente.-

Se dotó a la Capital Federal de la planta industrial que la solución del problema de abasto requería.- Se abría el camino para dar cumplimiento al lema de: carne abundante, buena y barata.-

De la estructura funcional que se diera al mismo dependía el grado a alcanzar en el logro de tales aspiraciones.-

El Matadero y Frigorífico Municipal, inicia su actividad en 1930, dándose su estuto básico por Ordenanza 3.457.-

El proceso industrial que hasta ese entonces había estado en manos de los abastecedores, se lo sub-divide.- Por un lado el establecimiento, que prestaría el servicio de faena, industrialización y comercialización de aquellos sub-productos no susceptibles de individualización.- Por el otro, el abastecedor que comercializaría los restantes sub-productos.- Ambos con la independencia mas absoluta.- La colectivización industrial constituyó un " minimum ", siendo al propio



tiempo un "máximum" de asociación gremial.-

Entre el Frigorífico y el abastecedor y los abastecedores entre sí, media un máximo de independencia compatible con el irrenunciable principio de la colectivización impuesta.-

Al analizar la actividad desarrollada por el establecimiento hemos visto:

Que la organización administrativa constituye un pesadísimo mecanismo impuesto por la naturaleza de la institución (órgano de prestación de servicios), que se vería seriamente agravado para el caso de que se incorporara el proceso industrial complementario.- Que el orden que le impone su naturaleza oficial desentona con el existente en todos los demás establecimientos, y que si bien no constituye un elemento decisivo, no por ello debe dejar de tenerse en cuenta al ponderar los principales inconvenientes a sub-sanar.-

Que la organización industrial permaneció estacionaria, mas bien que retrocedió, pues los implementos fabriles por no recuperarlos oportunamente, se tornaron por la acción del trabajo y del tiempo en elementos menos productivos.- Si el no avanzar es retroceder, en este caso el retroceso fue amplio.-

Que la organización comercial, en cuanto fue librada a la voluntad de los abastecedores, no existió, pues un régimen anárquico e independiente, no permitió negociar los mas valiosos sub-productos, desaprovechando su expresión de conjunto.- Y que en cuanto a los restantes, por no resolverse

el viejo pleito mantenido ente el establecimiento y los usuarios respecto de a quin correspondía la responsabilidad de las ventas, motivó a que este permanente divorcio restara eficacia a ambos, reduciéndolos a la impotencia.-

En tal circunstancia, la organización comercial, luego de 14 largos años de actividad, no traspuso los límites de la ciudad de Buenos Aires, y aún dentro de la misma su actividad fue escasa.-

Que la organización del trabajo estuvo condicionada al régimen celular que le impuso el orden instituído, al exigir que la faena se la hiciera para cada usuario.-

La aplicación de los principios técnicos del ordenamiento del esfuerzo, encontró en el contenido de la Ord. 3.457 su principal escollo.-

El mercado local.-

Luego del análisis efectuado del mercado de la Ciudad de Buenos Aires, hemos concluído que en el mismo no impera un criterio económico racional.-

Con la aparición del remate de carnes en 1932, el mercado toma una expresión totalmente distinta.-

La nueva modalidad es sostenida por la Junta Nacional de Carnes que ve en la misma un factor regulador de los precios.- A no dudar que tuvo su importancia, pues en público lugar, la concurrencia de vendedores y compradores daría amplia publicidad a las transacciones diarias con beneficio de la población, pero no acertándose en la mecánica del mismo a poco de andar se constituiría en un serio elemento de



perturbación que le daría una absoluta discontinuidad al mercado , tal cual hemos documentado en el capítulo respectivo.-

Cuando analizamos las características de la faena del Matadero y Frigorífico Municipal, vimos que la misma se inclinaba preferentemente por el tipo de res liviana, la que rinde solo un 56,12 % de carne limpia.- Importa el sacrificio de hacienda con un proceso de desarrollo incompleto que por definición es anti-económico.-

Si es admisible que el gusto de la población exija una faena de distintas características a la de exportación, ello no justifica una tendencia al liviano, tan pronunciada como la actual.-

El mercado debe ser educado en otro tipo de carne mas económica, pero ello será difícil perdurando la actual posición del Matadero y Frigorífico Municipal.- Vimos que oportunamente y por vía tarifaria, se impuso una política económica paralela a estos fines.-

La posición del Matadero y Frigorífico Municipal atenta al desarrollo del consumo, al imponer con carácter general un artículo, que por su naturaleza no es el llamado a abastecer el grueso de la población.-

La Municipalidad, el Frigorífico y el Mercado Consumidor.-

Luego de crearse el Frigorífico Municipal, parece que la Municipalidad se hubiera desentendido del asunto, pues hemos visto que desde 1930 hasta la fecha, si han existido proyectos, ninguno ha sido llevado a la practica.- Ni si-



quiera se dio cumplimiento a la incorporación de la planta industrial complementaria de que se habló al tratarse de los antecedentes de su constitución.-

Recién en 1940 se nota una vivificante inquietud que engendra interesante proyecto y que concreta otros, pero esto no es suficiente para cambiar el panorama general.-

La gran preocupación Municipal, fue sostener al establecimiento.- Para ello se recurrió al contingentamiento, único expediente con que se apuntaló al " coloso ".- Se lo impuso con carácter transitorio y se lo mantuvo por 12 años.- Se suspende sus efectos en 1942 y se lo abroga en 1944.-

? Es un síntoma de mejoría ?

Dijimos que la Ord. 12.943 es un factor contribuyente, y que a la guerra internacional y a la permanente amenaza del cierre del mercado local ha de ser atribuido el factor determinante.-

? Se atreverían los establecimientos particulares a montar toda una organización para el abasto local, sabiendo como saben que en cualquier momento le puede ser vedado el mismo ?.- El cierre total, si bien no aplicado, fue sancionado.-

Viendo que las medidas arbitradas no satisficieron los propósitos de su creación, se recurre en 1938 a la creación de la " Comisión Municipal de Venta de Carnes ".-

Fue otra tentativa para obtener carne barata.-

Su cometido se concretará a vender al " cos-



to ", pero de ahí a vender carne barata media mucha distancia.-

Será tan barata cuanto lo permita la organización del establecimiento.- En las condiciones imperantes, pretender ello es utópico.-

En estos días se amplía grandemente su esfera de acción y la tendencia que se impone es la menos aconsejable.- Carne de animales jóvenes.- El precio no la hace accesible a la masa obrera a pesar de comercializársela al " costo "; ya vimos cual era su naturaleza intrínseca.-

Causas perturbadoras.-

? Cual la razón de tanta incapacidad, que mantiene por tantos años anarquizado el mercado local ?

Probemos de hallarlo por el lado de la Ordenanza 3.457 (estatuto básico).-

Admitamos que el problema de la industrialización y comercialización de las carnes constituye una " universalidad ".- La trabazón e interdependencia de sus valores constitutivos (carnes, sub-productos, precios, etc.), el orden del mercado local etc., imponen lógicamente la solución de conjunto.- El "costo" de la carne, es función directa del "costo de faena" e inversa del "rendimiento" de los sub-productos.-

El consumo local, regido por el principio de los grandes números, es susceptible de ser delimitado en sus distintas expresiones, atribuyéndosele al propio tiempo el carácter de "firme".-

Hemos visto que la Ord. 3.457 impone un sistema de organización múltiple.-

El establecimiento tiene a su cargo la faena, e industrialización y comercialización de parte de los sub-productos.- Por imperio de la Ord. 12.943, asume la función comercializadora total de los mismos.- Es quien sabe o puede saber en consecuencia de la naturaleza intrínseca de la faena, res y derivados, rendimiento y precio de los sub-productos, etc.- Nada sabe de precios de ganado en pie o carne limpia.-

El usuario por otra parte conoce estos dos atributos, pero desconoce los restantes.- Tiene idea de sus valores medios, pero escapa a su control la ponderación y el orden total.- El cálculo lo ajusta en mérito a sus "conocimientos", pero ello no es lo que aconseja la técnica.-

En tales circunstancias, no puede condicionar su actividad a un criterio racional, pues carece de los elementos que le son indispensables.-

No sabe del consumo local, y no podría imponerse una norma de conducta determinada, pues el mismo, en las condiciones actuales, no obedece a criterio definido.- Es la expresión independiente de cada proveedor.-

El desorden lo incita al desorden, y así lo vemos abandonando todo criterio racional de explotación.-

Quien tiene en sus manos los principales elementos de control, el Frigorífico, no los utiliza.- Solamente presta el servicio de faena y complementarios.- Con ello, cumple su cometido específico.- Quien necesita de todos esos elementos, no los tiene; de tenerlos no los podría utilizar, pues la falta de unidad en las decisiones no le permitiría coordinar la acción.-



Si en lugar de haberse propiciado una organización de tipo múltiple e independiente, se hubiera fijado unidad de acción, el asunto hubiera marchado por muy distintos caminos.-

La Ord. 3.457, talvez por un mal entendido respeto de las economías individuales, estableció un orden que fue causa permanente de desorden.-

El abastecedor es un órgano caduco que no puede subsistir.- El progreso lo arrolló y querer hoy mantenerlo, sería desconocer la realidad económica.-

El orden económico.-

En primer término, haremos una síntesis de la evolución habida en la organización de los mataderos públicos, viendo el orden económico que imperó en cada etapa y el que definitivamente le corresponde.-

Un primer tipo de organización está dado por la centralización de la faena.- Al propio tiempo que satisface necesidades higiénicas y sanitarias, el Estado se proporciona el elemento, que en su función tutelar de los intereses económicos, le permitirá controlar y regular su ordenamiento.-

Hasta entonces, un régimen individualista absoluto.- Como en toda organización existe un minimum de solidaridad económica, pero ello no hace al asunto.-

A esto que llamaremos primer estadio, sucede el del colectivismo medio, cuyas características fundamentales nos viene de Europa.- Lo constituye el Matadero Público Colectivo.-

Es un régimen mixto, en que respetando el princi-



pio individualista, incorpora un régimen colectivo para la faena y aprovechamiento industrial y comercial de los sub-productos.- Vimos que en el Matadero y Frigorífico Municipal fue un "minimum", completado posteriormente.-

Cumplido este segundo proceso, cuyo desarrollo y crítica hemos efectuado, se impone hoy por influjo de las fuerzas económicas, el tercer estadio o de colectivismo total.-

Hemos visto que la organización de la industria de las carnes y derivados, responde al principio de la gran empresa.- Que la organización imperante en el Matadero y Frigorífico Municipal, no permitió seguir paralelamente el progreso de las industrias similares; que el orden interno fue escaso y que su influjo en el mercado local fue pernicioso, anarquizándolo con un régimen de precios múltiples y discordantes, e imponiéndole un tipo de consumo antieconómico y caro.-

Que la Municipalidad vivió 14 años cruzada de brazos y que ante la evidente imposibilidad de dar una solución económica, recurrió a la creación de la Comisión Municipal de Venta de Carnes, que no fue otra cosa que un nuevo abastecedor con la particularidad de trabajar al "costo", pero que la misma, ni orientó el mercado ni vendió carne barata, y que hoy por las directrices que la orientan, menos que menos, pues al patrocinar la venta de carne de animal chico (ternero) constituye la antítesis de lo que debía ser.-

Que la Nación (Junta Nacional de Carnes), al apoyar el sistema de venta de carnes en remate, por la forma de su organización contraviene los principios económicos mas elementales, al permitir hoy la existencia de seis merca-



dos que constituyen 6 economías independientes, con régimen de precios propios, pues la simultaneidad de las operaciones y la distancia que los separa les da el carácter de no comunicantes.-

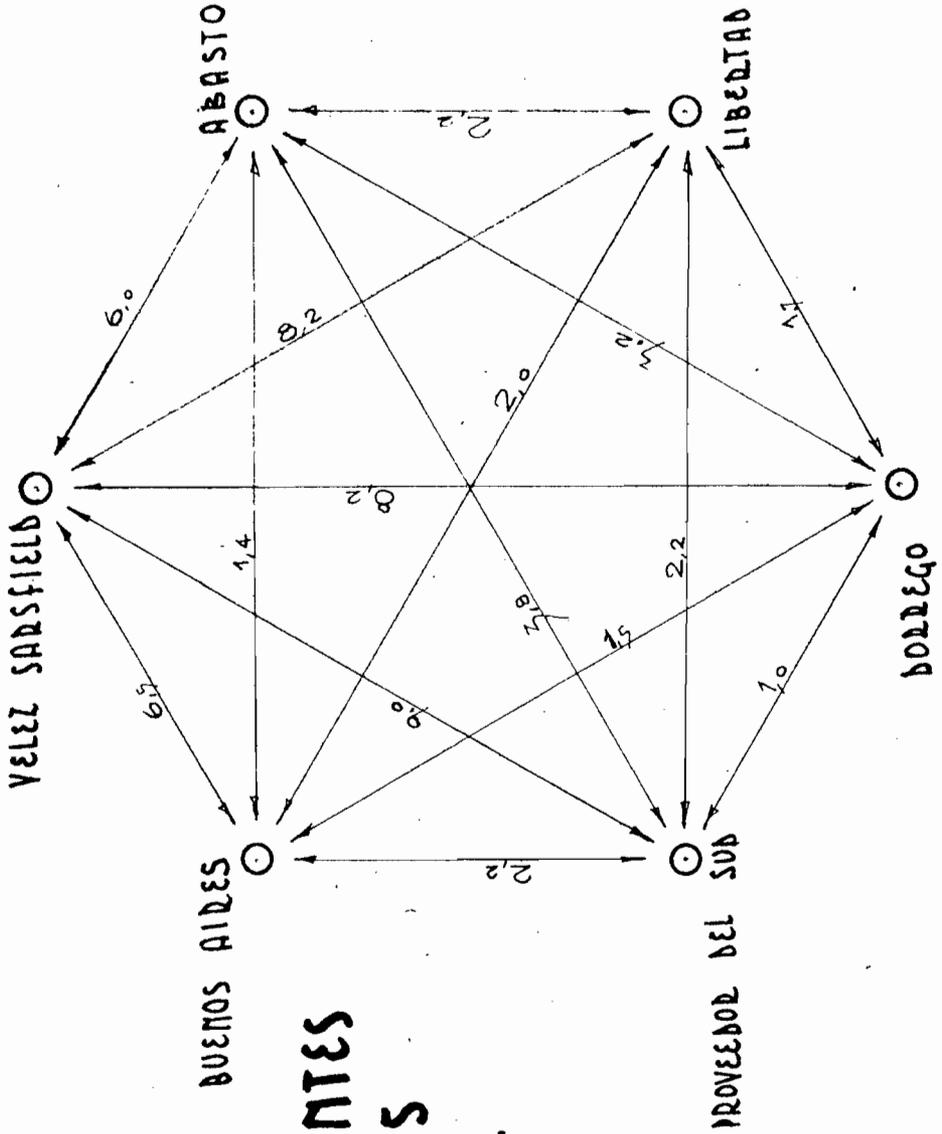
Que la política estatal respecto a la orientación del mercado local, en cuanto al tipo de consumo, ha sido nula y que recién en 1943 las autoridades del establecimiento por vía tarifaria tendieron a encauzarla, al modificar la fuente de recursos con fines fiscales y político-económicos, sancionando un tipo de tarifa parabólica con fuerte incidencia para el vacuno liviano.-

Que la industria de las carnes es una " universalidad ", que responde hoy exclusivamente al principio de la gran empresa.-

En consecuencia, el actual Matadero y Frigorífico Municipal, debe indefectiblemente entrar en el tercer estadio de los Mataderos Públicos, o sea su transformación en una gran empresa con todos los atributos internos y externos que la caracterizan, suprimiendo radicalmente el régimen de las soluciones y actividad independiente de tipo celular.-

Hoy como en la época de la Colonia, aunque con otra expresión, cabe aquello de que: " Había que cuidar el desorden y que no se matara mas ganado que el necesario para el consumo del pueblo ".-

En aquella época, se dio tal fundamento económico al reglamentarse la centralización de la faena en mataderos públicos, y hoy el mismo argumento es de aplicación.-



**DISTANCIAS EXISTENTES
ENTRE MERCADOS**

EXPRESADAS EN Km.



Para normalizar el mercado, es necesario faenarlo que estrictamente requiere el consumo local y proceder a su distribución con criterio racional.-

Si es constante el mercado consumidor, no lo es el productor (Liniers).-

Difícil es condicionar el uno al otro en su expresión simple, pero no existe tal dificultad para condicionarlo en el tiempo.-

Aplicando al orden económico los mismos principios que rigen el orden físico, podremos regular la expresión brusca del mercado proveedor.-

Tanto el dique, que dando expresión constante y tornándolo aprovechable y útil una fuente de peligro y de escaso valor simple, como el volante que, almacenando, permite regular una fuerza discontinua de difícil aplicación, etc., son factores de regulación con que el hombre condiciona a sus necesidades, expresiones cuya manifestación simple las haría de escaso valor.-

En nuestro caso, un amplio sistema de cámaras frigoríficas - el aporte actual del establecimiento sería de incalculable valor - permitiría la perfecta coordinación del mercado proveedor con el consumidor.-

Las bruscas oscilaciones de la oferta del ganado en pié, hallaría en un amplio régimen de depósitos y cámaras frías, la fuente reguladora que lo condicionara normalmente al mercado consumidor.-

Algunos locales de depósito y distribución, económicamente ubicados y un rígido sistema de tipificación,



permitirían determinar día por día las reales necesidades del mercado, expresado en sus distintas categorías.-

Estos locales de depósitos y distribución, actuarían con stock propio y con cantidades de reposición.-

Las ventas del día, determinarían las necesidades de compra del inmediato posterior.-

El mercado dejaría de ser el reflejo de lo que entienden individualmente los 120 compradores, sino la expresión de un solo criterio que para actuar tendrá del día anterior la expresión exacta de la realidad.-

La Junta Nacional de Carnes, deberá definir concretamente criterios de tipificación, fijar los patrones respectivos e intervenir la clasificación, imponiéndole a las distintas categorías, los signos inequívocos de su calidad.-

El Frigorífico Nacional de la Capital Federal.-

El gobierno argentino desde la aparición de la gran industria de las carnes, ha vivido en plena organdad respecto del contenido de la misma.-

La Prensa, el público, el Parlamento, etc. vivieron permanentemente preocupados por este asunto, sin que en concreto se supiera en detalle la verdad.-

Una industria tan importante como la de las carnes, no mereció otra preocupación que la que las circunstancias de crisis le impusieron.-

El Estado no supo de " costos " de elaboración, ni de " Rendimientos ", ni de " precios ".- Mal pudo saber entonces de " beneficios ".- Así las expresiones mas dispares fue-



ron pronunciadas por quienes tuvieron que justificar su actitud de gobernantes o por quienes formularon cargos o acusaciones por el desempeño de las mismas.-

La verdad nunca estuvo tan lejos.- Con el solo hecho de instalarse un frigorífico de importancia - solamente el mercado de la Ciudad de Buenos Aires lo justificaba - se hubiera contado con los elementos requeridos.-

Sin embargo nada se hizo, y cuanto se contó con ellos se los desestimó, prefiriendo recurrirse a otras fuentes, que por ser particulares e interesadas, sus lógicos propósitos de ocultamiento debieron de dar sus resultados.-

El no invertir algunos millones, que nada hubiera significado al erario público, quien sabe cuantos habrá significado a la economía nacional.-

Basta hojear los debates parlamentarios y otras muchas fuentes de información, para tener una idea de los desproporcionados beneficios obtenidos por esta industria.-

El Matadero y Frigorífico Municipal, puede hoy, aparte de desempeñar la importante función de órgano regulador del consumo local, servir de amplia fuente de información al Estado Nacional.- Puede convertirse en el mejor y mas grande laboratorio de investigaciones económicas de la industria de las carnes.-

Es todo dar con la forma y no desestimar la oportunidad.- Mas aún, no postergarla.-

Luego de esta crisis de sobre-precios, se avecina el colapso de la guerra.- Quien sabe lo que nos depara.- Es difícil sino imposible prever las derivaciones, pero ello

no justifica la inercia.-

Con el Frigorífico Nacional, puede iniciarse la nueva política económica, la tantas veces pregonada del " consumo interno ".-

Aparte de todo lo dicho, entiendo que la nueva institución debería montarse sobre la base de los siguientes puntos mínimos:

1.- Capitales y Dirección prescindentes de productores y consumidores.-

El hecho de que se pretenda poner la industria de las carnes en manos de los productores, debe ser interpretado como una simple corriente de opinión generada por el permanente abuso que la misma ha hecho del productor.-

Es algo completamente independiente.-

La organización C.A.P. ha cumplido y está llamada a cumplir un importante rol en la defensa de los intereses de los productores, pero como órgano industrial, no creo que esté llamada a grandes destinos.-

Montado sobre la base de un constante aflujo de capitales podrá subsistir, pero la Dirección (ganaderos), vivirá siempre mas preocupada por sus intereses particulares que los de la industria.-

Los errores cometidos, no serán sentido en grado directo por los responsables.- Su repercusión será remota, y en lugar de ser acicateados por el factor económico (rentabilidad de la inversión), pesará exclusivamente el factor personal.-

El primero tiende a la dirección mas apta.- No está dicho lo propio para el segundo.-



La esfera de acción de la C.A.P. debería circunscribirse exclusivamente a ser la empresa industrial que requieren los productores para el control y defensa de sus intereses, pero no la organización industrial que requiere la economía nacional.-

Bajo el punto de vista económico nacional, sostener que debe estar en manos de los productores, tendría igual fundamento que si se la propiciara como órgano de los consumidores.-

La industria de las carnes, debe ser una institución económica prescindente de productores y consumidores.- Debe alimentarse de la iniciativa privada con criterio independiente.- Cualquiera de ellos que la controlara, le impondría un rumbo definido concordante con sus intereses siempre superiores a los de la industria misma.-

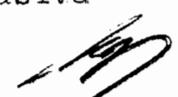
El fin específico a cumplir consiste en obtener los elementos de transformación con un mínimo de costo, disponiendo para sí de un prudente margen de beneficios.-

Incumbe a la Junta Nacional de Carnes, como órgano superior de control de los intereses ganaderos, etc., el velar por las restantes condiciones de equidad que debe regir el problema.- Siendo la C.A.P. la mas grande expresión gremial, a su cargo debe quedar el resto.-

2.- Capitales y dirección mixto.-

Por la importancia del asunto y la trascendente misión a cumplir, el Frigorífico Nacional deberá formarse como organización mixta en capitales y dirección.-

No sería prudente colocarla en manos exclusiva



del Estado, pues siendo un tipo de industria de constante renovación y cuya actividad debe desenvolverse en franca competencia con las similares, el estímulo del capital privado directamente interesado en la empresa ha de superar a la intervención estatal.-

El Estado con su intervención tendría en sus manos el control de esta importantísima industria, adentrándose en los mínimos detalles, que por desconocerlos, vivió por tantos años atados de pies y manos.-

El capital podría formarse por contribución paritaria estatal y privada.-

Respetando los legítimos derechos de quienes detentan el abastecimiento local proveniente del Matadero y Frigorífico Municipal, a ellos deberá dárseles preferencia en la suscripción de capitales mediante un régimen equitativo de distribución.-

La Dirección deberá ser ejercida por un cuerpo colegiado, en que predomine la representación privada para hacer que sea el factor económico (rentabilidad de la inversión) el que juegue el principal papel en la ejecución de su estatuto básico.-

3.- Limitación de los beneficios.-

Lógico es que si se formara esta institución sin fijación de límites en los beneficios, se llegaría aproximadamente a lo que fueron y son las demás industrias similares; un órgano que libre de control, se coloca entre productores y consumidores con el firme propósito de obtener un máximo de rendimiento a sus capitales, pagando lo menos y cobrando lo mas y

en donde las fuerzas de la concurrencia, ceden a las del "entendimiento".-

La fijación de un máximo de beneficios anuales condicionaría a esta intermediación entre límites precisos, posición esta hasta hoy inexistente.-

Un dividendo adicional, proporcional al abastecimiento efectuado y a la exportación, serían dos valores contribuyentes a su expansión comercial.-

4.- Sujeción a la concurrencia de las empresas particulares.-

En el caso de asignársele el monopolio local, este hecho sería causa generadora de estancamiento.-

Un régimen de concurrencia con limitación de los beneficios, tendería a absorber mercado por la vía del "costo".-

Sin embargo, no debe quedar sujeto totalmente a un régimen de libre concurrencia.-

Asignarle una cuota mínima en el mercado local sería el punto de apoyo necesario a su sostenimiento y baluarte con que detener cualquier maniobra de precios o abastecimiento por parte de las similares.-

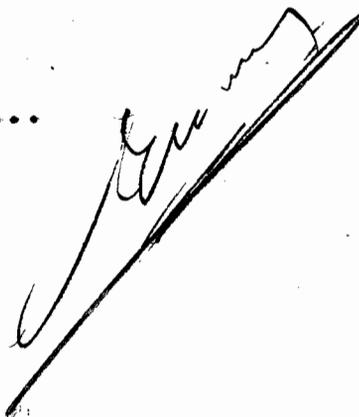
Difícilmente empresa alguna se embarcaría en guerra de precios de abastecimiento contra un adversario con tales garantías.-

La concurrencia por un lado, y la limitación de beneficios por otro, impondría la permanente necesidad de hacer de sus "costos" y "rendimientos" la más depurada expresión económica.-



El cumplimiento de los puntos minimos expuestos aportarian alguna solucion a este tan importante y debatido problema de las carnes y abastecimiento de la Ciudad de Buenos Aires.-

... X ...
...
...
...

A handwritten signature in cursive script, possibly reading 'Garcia', is written over a thick, dark diagonal line that extends from the upper right towards the center of the page.

F I N

Salta 1039 - 52
Reg 3624

INDICE
BIBLIOGRAFICO

Antecedentes del Matadero Modelo y Frigorífico Municipal (Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires).-

Proyecto de Ordenanza y de Ley Orgánica para el Matadero y Frigorífico Municipal.- (Marcelo L. de Lezica).-

Bodas de Plata de la " Unión de Abastecedores ".- 1914-1939.- (Eugenio A. Linari).- 1942.-

Informe de los asesores de la Comisión Investigadora de la situación técnico-administrativa y financiera del Matadero y Frigorífico Municipal.- 1932.-

Proyecto del régimen Legal, técnico y económico-financiero para el Matadero y Frigorífico Municipal.- (Matadero y Frigorífico Municipal).- 1938.-

Memorias de la Corporación Argentina de Productores de Carnes.- 1935/1942.-

Memorias de la " Unión de Abastecedores ".- 1934/1943.-

Comercio de Carnes.- (Antecedentes parlamentarios de la Legislación argentina).- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.- 1941.-

Memorias de la Sociedad Rural Argentina.-

Memorias de la Cooperativa Propietarios de Carnicerías.-

Junta Nacional de Carnes.- Informe de la labor realizada desde el 1 de Octubre de 1935 hasta el 30 de Septiembre de 1937.-

Memorias de la Comisión Municipal de Venta de Carnes.-

Matadero y Frigorífico Municipal: memorias anuales, publicaciones mensuales de la Oficina de Estadísticas y Costos, Estudio sobre el comercio de carnes de la Ciudad de Buenos Aires; informe presentado al Congreso de la Nación 1943, etc.-

Informe del Comité Mixto Investigador del comercio de Carnes Anglo-Argentino.-

Informe sobre cámaras frigoríficas, producción de frío, costos y estadísticas, tarifas, etc., por el Ingeniero Federico Garófalo.- 1941.-

Conclusión del debate sobre el comercio de carnes.- (Ministerio de Agricultura de la Nación).- 1935.-

Informe de la Comisión Hon. de Ganaderos.- Ministerio de Agricultura.- 1931.-

Progreso de la ganadería Nacional.- (Sociedad Rural Argentina).-

La situación ganadera y medios prácticos para conjurar la crisis que la afecta.- (Julio A. Quesada).- 1927.-

Producción, Industria y Comercio de Carnes.- (Juan E. Richelet).- 1929.-

Respuesta del P.E. de la Nación a los pedidos de informes de la Hon. Cámara de Diputados y Senadores de la Nación, sobre el cumplimiento de la ley 11.747.-

La intervención de los ganaderos en el comercio de carnes.- (Carlos A. Miró).-

Informe sobre la industria de las carnes en la Gran Bretaña.- (Ministerio de Agricultura).- 1922.-

Comercio Exterior de Carnes.- Soc. Rural Argentina.- 1927.-

La Matanza de Vacas.- (José María Palma).- 1912.-

Ejecución del plan orgánico de defensa ganadera.- (Soc. Rural Argentina).- 1932.-

Anales de la Sociedad Rural Argentina.-

El Mercado de Liniers y su influencia en la cotización de los novillos de exportación.- (Centro de Consignatarios de Productos del País).- 1935.-

A título de desagravio.- La errónea presentación de los hechos como base de legislación.- (Industria Frigorífica del País).- 1923.-

... X ...

.....
...
.